Jueves 19 de Enero de 1871 — MONTEVIDEO — 2ª Época—Año 8—Núm. 1,371

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE DEL CERRITO NÚM. 41
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitudes.
GERENTE, DERMIDIO DE-MARIA

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . 4 . . moneda nacional.
Por 6 meses . . 10.50 . .
Por un año . . 20 . .
EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las 6 de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados—GRATIS, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos ANÓNIMOS serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ
REDACTORES: JOSÉ PEDRO RAMIREZ—JULIO HERRERA Y OBES

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro y adelantado.

ALMANAQUE

ENERO 19.
SANTOS CANUTO, MÁRIO Y MARTA.

SALIDAS DE CORREOS

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Florida, Durazno, Tacuarembó, Cerro-Largo, Artigas y Treinta y Tres.

Mensagerías Comerciales

La diligencia para San Cárlos y Maldonado, sale de la calle 25 de Mayo, núm. 445, los dias 1, 7, 13, 17 y 25, y de Maldonado el 4, 10, 16, 22 y 28.

Diligencias particulares

Diligencias de la nueva empresa del departamento de Maldonado salen para San Cárlos y Rocha, de la calle 18 de Julio, núm. 2, los dias 10, 20, y último de cada mes.

La Rosita y la América, Mensagerías del Yí y Farruco con escala en San Ramon, Santa Clara y Paso de la Cruz del Yí, salen del hotel de Roma, plaza Independencia, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

Mensagerías Industriales

25 DE MAYO NÚM. 441.

Las diligencias de Modesto Diaz para Florida salen los 2, 6, 9, 12, 17, 21, 25, 29—para Polanco del Rio Negro sale los 2, 12, 21—para Durazno sale los 2, 9, 17, 25—De Juan Lespada para Porongos por San José sale los 6, 14, 22 y 29—Para Maldonado y San Cárlos solo los 1, 7, 13, 19 y 25.

Todos los dias

Para Pando, á la 1 de la tarde; Hotel Malakoff.

VAPORES

El *América* sale hoy para Buenos Aires á las 6 y 1/2 de la tarde.
El *Rio de la Plata* sale hoy á las 6 de la tarde para Buenos Aires.
El *Villeta* sale hoy para Buenos Aires á las 6 de la tarde.

EL SIGLO

La acefalía del Cuerpo Legislativo y sus consecuencias.

Una de las mas graves cuestiones de actualidad se hace cada dia de mas palpitante interés, y sin embargo ni la prensa, ni la opinion se preocupan de ella.

Se hace evidente ya, que antes del 15 de Febrero no será posible verificar elecciones generales, y constituir por consiguiente la nueva legislatura que debe quedar solemnemente instalada en ese dia.

La cuestion á que dá lugar ese hecho, ha sido ya planteada por este diario, y discutida aunque ligeramente como si se tratase de un incidente ó de un detalle insignificante.

Si el quince de Febrero no se puede inaugurar la nueva legislatura ¿hay acefalía del Poder Legislativo? ¿Sí ó nó?

Sin la concurrencia del Poder Legislativo ¿es posible gobierno constitucional?

O en otros términos.

¿La situacion á que dá orígen la acefalía del Poder Legislativo no se resuelve necesariamente en una situacion de hecho, sin mas razon de ser que la necesidad de subsistir, y sin mas subsistencia que la que la necesidad imponga?

El primer punto de discusion no nos parece que realmente la admita.

Si no pueden hacerse elecciones no hay legislatura.

La asamblea cesante no puede prorogarse de propia autoridad.

Terminado el tiempo porque fué elegida, nada significa y nada representa.

Con el mismo derecho podrian otros tantos ciudadanos constituirse en Cámaras y atribuirse la representacion del país.

Si las Cámaras lo resuelven de otro modo, si las Cámaras se prorogan á sí mismas por un dia mas allá del 15 de Febrero, cometerán un atentado que el país acatará talvez como ha acatado tantos otros, pero que con arreglo á principios y á derecho no está en el deber de acatar—Ahora treinta años eso podia discutirse; ¡hoy semejante solucion sería un verdadero escándalo político y constitucional que podria originar muy funestas consecuencias.

Luego, á las consideraciones de principios que resuelven la cuestion en el sentido que hemos indicado, hay que agregar consideraciones de otro órden.

La legalidad de estas Cámaras fué siempre contestada por una gran mayoría del país: negárensela no solo el partido blanco, sino una gran fraccion del mismo partido liberal: sus aptitudes y su competencia están al alcance de todo el mundo: jamas tuvo el país una asamblea mas nula, salvo escepciones que se suponen siempre y que nosotros nos complacemos en ratificar, su desprestigio ante la opinion no puede ser mayor y entonces ¿con qué título se impondrian al país por un año mas?

Cuando el país aspira ardientemente y como una necesidad vital á salir de su actual organizacion en el personal de sus poderes públicos, se le ofrece la perspectiva de un año mas de vida estéril y enfermiza, sobrellevando todos los inconvenientes y dificultades de una situacion que no tiene el apoyo de la opinion y que encierra en su mismo seno profundas causas de perturbacion y malestar.

La segunda cuestion ofrece mayores dificultades.

No se pueden hacer elecciones y se declara acéfalo el Cuerpo Legislativo.

¿Por ese hecho han caducado los demas poderes públicos y producídose una situacion de hecho?

¿No es necesaria la coexistencia legal de los tres poderes en quienes la Nacion ha delegado su soberanía para que exista gobierno constitucional?

¿El Poder Ejecutivo existe legalmente sin la concurrencia del Poder Legislativo?

Nosotros nos inclinamos á creer que la acefalía de uno de los dos poderes que concurren al gobierno del país y que gobiernan conjuntamente, hace que el otro haya dejado de tener existencia legal, y que debe procederse á la reconstruccion de esos poderes públicos así que la situacion del país lo permita.

Nosotros creemos, pues, que en presencia del conflicto que vá á producirse por la imposibilidad de practicar elecciones antes del 15 de Febrero, el General Batlle debe dar un manifiesto al país, asumiendo la plenitud del poder público, al solo objeto de restablecer la paz, de convocar al país á sufragio y presidir las elecciones, dando lugar en seguida á la reconstruccion de un gobierno verdaderamente legítimo y popular en sus tres delegaciones,—Poder Lejislativo, Poder Ejecutivo y Poder Judicial, á lo cual no puede llegarse sin empezar por una gran convencion nacional que legitime tan anormal situacion y trace el procedimiento que ha de seguirse.

Una solucion semejante restableceria la paz, desarmaria á los partidos, y suprimiria grandes causas de futuras perturbaciones.

No hay razon que valga.

Dos cartas ha escrito Cárlos M. Ramirez para desmentir que él se haya separado del Ejército por los *supuestos degüellos* que se han denunciado, y de la Redaccion del *Siglo* por la defensa que éste ha hecho de la tésis contraria, y todavia se insiste en invocar su testimonio para sostener la misma calumnia.

En prueba de ello, léanse la carta de Ramirez (Cárlos María) á D. Héctor F. Varela y la contestacion de éste.

Dicen así:

ASUNTOS ORIENTALES

UNA CARTA DEL DR. CARLOS MARIA RAMIREZ

Acabamos de recibir de nuestro distinguido amigo el ilustrado jóven Cárlos María Ramirez, la siguiente carta esplicativa.

Montevideo, Enero 14 de 1871.

Sr. D. Héctor F. Varela.

Mi estimado amigo:

Leo en *La Tribuna* del 13 la contestacion que dá vd. á mi distinguido compatriota el Dr. Costa, con motivo de los sucesos de la batalla del *Sauce*, y me apresuro á escribirle para rectificar algunas palabras que se refieren á mi persona.

En primer lugar, vd. invoca mi carta á José Pedro para justificar los cargos que se han hecho al *Ejército colorado exclusivamente*; y si vd. se fija bien, verá que mi carta rechaza *toda idea de prisioneros, ó heridos ultimados por órden superior ó á sangre fria* y que condena y lamenta los excesos que *los dos partidos* cometen en el desenfreno de una lucha desesperada.

El que encuentre en mis declaraciones argumentos para deprimir una causa y levantar á la otra, con intencion ó sin ella, tergiversa mis conceptos é interpreta torcidamente mis ideas.

Dice vd. tambien, que he dejado la redaccion del *Siglo* por no cargar con la responsabilidad de la defensa de Suarez, y permita que lo saque nuevamente de un error.

Mi separacion del *Siglo*, así como mi separacion del ejército en campaña, una vez que ha quedado victorioso, es el resultado de convicciones fundamentales que he adquirido con el conocimiento de la guerra civil en mi país.

Desesperado de poder conseguir la rehabilitacion y dignificacion del partido colorado sobre la base de su organizacion y de su estado actual, el culto inexorable de los principios á que los hombres de cierta escuela tienen siempre que sacrificar sus intereses personales y sus afecciones de familia, me ha obligado á abandonar la redaccion de un diario, donde compartia con un hermano y un amigo queridos, la mas noble é infructuosa de las propagandas políticas.

El estado de mi país, la situacion de los partidos y la espontánea, universal tendencia de los elementos neutrales, me han convencido de que no hay salvacion posible si no se levanta una bandera nueva que desligada de toda solidaridad con un pasado controvertible y un presente desastroso, reuna todos los elementos capaces de cooperar al bien y de preparar un porvenir mejor.

Dominado por este pensamiento, acabo de escribir un folleto que en breve tendré el gusto de remitir á vd., y cuya lectura esplicará mas acabadamente mi conducta.

Rogándole que dé publicidad á esta carta, lo saluda con toda consideracion y afecto.

Cárlos M. Ramirez.

Contestaremos esta carta.

Hay en ella una falta de apreciacion, en cuanto al espíritu de nuestro artículo que la motiva.

Al hablar de los degüellos hechos en la batalla del *Sauce*, no hemos dicho ni podido decir que era el *ejército colorado* el autor de tamaña infamia, *sino Goyo Suarez*, lo que establece una gran diferencia, porque aun cuando algunos subalternos hayan tenido la debilidad criminal de ejecutar las órdenes del asesino de Leandro Gomez, no por eso debe hacerse pesar la acusacion contra todo el ejército, cuyos gefes probablemente habrán protestado en presencia de un acto, que comprometia su causa y manchaba su bandera.

No.

Nuestra acusacion, como la de la prensa toda de Buenos Aires, ha sido fulminada contra Goyo Suarez, cuyos institutos feroces se conocieron ya en Paysandú, no contra el partido, ni menos contra el ejército, si bien el empeño de uno y otro en defender á Suarez [illegible]

Una Conferencia en el Club Universitario.

[illegible]

La propaganda liberal que tiende á restablecer el imperio de las instituciones en el país, toma desde hace algun tiempo diversas formas de manifestacion, y una de las mas simpáticas ha sido y será siempre la esposicion reflexiva de las ideas mas justa en asambleas tranquilas, anhelosas solo de ilustrar el espíritu, de familiarizar las mas sanas doctrinas y de concurrir al movimiento regenerador que es necesario producir, si hemos de salir del círculo vicioso de los gobiernos personales, de las revoluciones sin bandera, y de la guerra civil que es la consecuencia necesaria de esos dos estremos igualmente funestos á que han conducido á los partidos, hombres estraviados por sus ambiciones desmedidas, ó cegados por sus pasiones sin freno.

En esas condiciones se encuentra la conferencia de que hizo lectura últimamente en el Club Universitario, el inteligente jóven D. Pablo De-María, y que se nos ha facilitado para su publicacion.

El *Siglo* dará siempre un lugar preferente en sus columnas á trabajos de ese género.

EL PRINCIPIO DE AUTORIDAD.

Señores:

Un sentimiento natural de temor y desconfianza esperimento, al levantar mi voz ante el Club Universitario para abordar una cuestion de tanta trascendencia como la que me ocupa, y al subir á la tribuna desde la que no ha mucho tiempo, compañeros inteligentes é ilustrados, hacian palpitar entusiasmadas las fibras todas de vuestros corazones, con la grandeza de su idea y con la inspiracion de su palabra.

No he seguido al hacerlo, ni el consejo engañoso de la vanidad, ni el ciego impulso de la audacia. Es con la conciencia de mi pobreza intelectual; es accediendo al pedido reiterado de algunos amigos que me atrevo á molestar en esta noche, vuestra benévola atencion.

Nadie puede sentir mi propio dolor, ha dicho Malebranche; todo hombre puede ver la verdad que contemplo. Es que mi dolor es una modificacion de mi propia sustancia; es que la verdad es un bien comun á todos los espíritus.

La verdad es en efecto una luz que aclara todas las conciencias y fortifica todos los corazones.

Mis lábios, Sres., tiene el derecho de proclamarla, porque para predicar la religion de la verdad son buenos todos los sacerdotes.

Los principios de la justicia y del derecho arrancan siempre al corazon del jóven un latido de ardiente simpatía. ¡La juventud ofrece siempre á la justicia, un apoyo en su brazo vigoroso, y en su espíritu un augusto santuario!

Pero esto no es bastante. La idea necesita apóstoles. La bandera necesita soldados que la sostengan en la lucha.

La juventud, señores, es el atleta que en el combate de la verdad y del error ha de alcanzar el laurel de la victoria.

Aunemos nuestros esfuerzos para el triunfo del bien: contribuyamos, en la esfera de nuestras facultades, á la realizacion de las grandes verdades, de las bellas teorías que nos han inculcado nuestros maestros en las aulas universitarias.

Yo, señores, pobre estudiante que piso apenas los umbrales del esplendente templo de la ciencia, doy el paso primero. El dia en que la juventud llene su mision santa, proclamando y sosteniendo los derechos del hombre; el dia en que la prédica constante de la verdad haga caer desgarrada la venda de ignorancia que enceguece á los pueblos, lucirán en el cielo de la patria los claros arreboles del sol fecundo de la libertad.

Las ideas que voy á esponer no son un producto de mi escasa inteligencia. El título de innovador no puedo aplicármelo. Como principiante.... no hago mas que adherirme á las teorías que juzgo verdaderas. Por esto es que he consultado los escritos de los maestros; escritos que hoy no son propiedad individual, sino un patrimonio de la humanidad entera.

Al contar de antemano con vuestra benevolencia, creo no equivocarme.

Poco exigentes debeis ser para conmigo. Nuevo en los torneos de las inteligencias; obrero inhábil en el taller grandioso de la idea, vengo tan solo á unir un débil éco de mi voz al himno que eleva la juventud entusiasta á la libertad, á la justicia y al derecho.

Señores:

No puede haber sociedad sin gobierno, ni gobierno sin sociedad.

La sociedad y el gobierno son dos ideas que marchan siempre unidas como los eslabones de una misma cadena.

La sociedad y el gobierno no son como lo creia Rousseau, meros efectos de un contrato celebrado á priori entre los individuos de la familia humana. Son al contrario hechos completamente naturales que la constitucion de nuestro organismo y la disposicion de nuestro espíritu hacen indispensables.

Deberes y derechos imprescindibles é inalienables corresponden esencialmente al ser autonómo que se llama el hombre. Todo derecho supone un deber, como todo deber supone un derecho.

Yo tengo el derecho de gozar del fruto del trabajo de mis brazos, y por lo tanto estoy sujeto al estricto deber correlativo á este derecho de no arrebatar la propiedad agena. No puede haber antagonismo entre dos derechos, como entre dos verdades no puede haber contradiccion.

Pero si la sociedad no fuese sino una mezcla heterogenea de fuerzas rivales y encontradas, si la unidad no fuese la ley fundamental del conjunto armónico que se llama humanidad, ¿qué seria, Señores, de los derechos?—¿quién haria se respetasen los deberes?

El Gobierno, Señores, es una necesidad de los pueblos, sancionada y legitimada por el derecho.

El Gobierno es el ente moral que teniendo la riendas del Estado, debe velar por el cumplimiento de los deberes, y amparar á todos en el libre ejercicio de sus derechos.

El derecho no es una convencion humana, ni una concepcion arbitraria de nuestras limitadas facultades. La voluntad individual es impotente para variar uno solo de sus preceptos, y si acaso lo intenta cae fulminada por la reprobacion de todas las conciencias, por la reprobacion de todos los pueblos de la tierra que se descubren y se inclinan con respeto ante ese eco que modula en nuestro espíritu la voz vivificante de la justicia eterna.

La justicia debe presidir á todas las acciones de los hombres. ¿Si el ciudadano está sujeto á ella, lo estará menos el Gobierno?

Muy al contrario: el gobernante goza de mas derechos y por lo mismo pesa sobre él un número mayor de obligaciones.

Nuestra Constitucion ha consignado en sus páginas de oro un grandioso principio. La soberanía del pueblo.

« La soberanía en toda su plenitud, dice el Código Fundamental de la República, existe radicalmente en la Nacion. »

La Nacion no hace sino, delegar temporalmente el *ejercicio* de su soberanía en los altos poderes que la representan y dirigen.

¿Pero esta delegacion importa acaso el sometimiento voluntario de un pueblo, á las órdenes caprichosas de un gobernante que no ejerce su mandato dentro de un círculo de antemano trazado, sino que obra segun su inspiracion individual y en nombre del *principio de autoridad?*

Si eso importase, las leyes naturales é inmutables estarian escarnecidas, rebajada la dignidad del hombre, hollada la justicia.

El principio de autoridad, vaga palabra que no tiene acepcion sino en el vocabulario de los pueblos esclavos, no podia ser consignado en nuestra carta.

El principio de autoridad no es adaptable sino á las vetustas monarquías de la Europa y al sombrío despotismo de los pueblos de Oriente.

El principio de autoridad no encuentra asilo en los pueblos viriles, en los pueblos, Sres., que como el nuestro, tienen pequeño cuerpo pero alma de gigante.

Pero definamos el principio que constituye el tema de esta conferencia.

« El principio de autoridad es la omnipotencia del que manda sobre la omnipotencia de la ley. »

La sola definicion envuelve su condena. ¡Y sin embargo hay quien se atreve á defenderlo con cínico descaro!

Yo predico, señores, la obediencia á los magistrados y el respeto á las leyes y es por esto que combato al principio de autoridad, en cuyo nombre se han cometido en el mundo tantas iniquidades.

El gobierno no es mas que un apoderado del pueblo, y es *condicional* la delegacion que el pueblo hace de una parte del ejercicio de su soberanía.

Nombra á un individuo para que temporalmente ejerza un cargo, no á su voluntad, sino con arreglo á la ley. He ahí la condicion.

Violada esta por parte del Gobierno, el pueblo puede anular el contrato, quitando al prevaricador los poderes que le habia conferido. Y al hacerlo, señores, usaria de un derecho indiscutible é innegable.

El cumplimiento de la ley y la justicia, no puede ser ni es el principio de autoridad.

El gobernante que respeta la ley y que la observa, no manda en nombre del principio de autoridad, sino en nombre del principio de legalidad. Ambos principios están en contraposicion.

El magistrado popular del pueblo aragones, decia al rey al entregarle el mando:—« Nos que individualmente valemos tanto como vos, y todos juntos mucho mas que vos, os elegimos rey si lo hiciéres bien, y sino no os elejimos. »

Y estas palabras, llenas de verdad y de justicia, eran la imitacion de lo que tiempo atrás habian cantado el laud melodioso de Horacio y la fecunda lira del inspirado Ausonio.

« Será rey no el que mande, sino el que rectamente se conduzca. »

Cuando yo cumplo la órden de un magistrado, no es al individuo sino á la ley á quien presto obediencia. El magistrado como individuo nada significa: es digno de obediencia como ejecutor fiel de la ley.

Sostener el principio de autoridad es canonizar al hombre; es divinizar al magistrado; es poner la voluntad de un mandatario sobre el precepto inmutable de la ley.

La democrácia verdadera, se mece aun en su cuna; se encuentra apenas en la naciente aurora de su vida. Pero si es cierto que el bien ha de triunfar del mal; si es cierto que por el trabajo de las jeneraciones y por la fuerza de la idea, ha de concluir la lucha de estos dos principios con la espléndida victoria de la justicia—yo guardo, señores, en el fondo de mi alma, la creencia de que la ley ha de imperar sobre todas las cabezas, y la democrácia ha de llevar su culto y levantar altares, desde el llano abrasador del trópico hasta los montes helados de los polos.

Residiendo la autoridad en la ley y no en el individuo, claramente se vé que el gobernante solo es tal mientras base sus actos en la justicia y en el estricto cumplimiento de la ley.

Yo venero las instituciones. Yo no venero al hombre.

Admitid el principio de autoridad, y la soberanía del pueblo que el derecho proclama y que es la base de la democrácia; los derechos inalienables del ciudadano; la libertad en fin, en todas sus grandiosas manifestaciones, dependerá de la voluntad del individuo que empuña el baston del Presidente ó que lleva la corona de los reyes.

Bajo el velo del principio de autoridad se oculta siempre el gobierno arbitrario, representado, ya por el frac de un ambicioso, ya por el sable de un caudillo.

La autoridad debe existir en la ley ó en el magistrado.

Si existe en el magistrado, miente la inefable voz de la justicia, mienten tambien los supremos principios del derecho, porque entonces la voluntad de un hombre es superior al precepto de la ley, Sres., que es la mas genuina traduccion de la voluntad soberana de los pueblos.

Si existe en la ley, la razon humana es la fuente de todas las verdades y el principio de autoridad, aplicado á los hombres, es la mas patente violacion de todos los derechos.

El derecho no admite sino una autoridad y un gobierno.

Esa autoridad es la voluntad del pueblo—es la ley—Ese gobierno, es el gobierno del pueblo—es la democrácia.

De otro modo, Señores, el gobierno desaparece para ceder su puesto á la violencia.

El gobierno que viola las leyes; que escarnece la santidad del juramento; que falta á la condicion indispensable establecida en el pacto formado con sus comitentes—no es gobierno, Señores—es la fuerza ahogando con su mano de hierro á la justicia y al derecho.

La fuerza forma con el derecho un contraste tan notable, como el de la verdad con el error; como el de la soledad del desierto Africano con el bullicio de las grandes poblaciones.

El principio de autoridad que ensalza al hombre y deprime á las leyes; que es la pendiente que intenta detenernos en nuestro ascenso á la elevada cima de la libertad, procura siempre acallar el grito del derecho conculcado, protegiendo el progreso de la vida material de las naciones.

Pero ¿qué importa que haya ferro-carriles si en nombre del principio de autoridad encarcelan al libre ciudadano?

¿Qué importa que el alambre suprima la distancia entre las poblaciones, si la espada del principio de autoridad corta las alas al libre pensamiento?

Venga en buena hora el material progreso, y la grande palanca del trabajo remueva las montañas y las rocas; pero la aspiracion legítima del pueblo no estará llenada, sino cuando surque el espacio el silvido de la locomotora, llevado en triunfo por la plácida brisa de la libertad!

Dirijamos una mirada retrospectiva hácia al pasado, y á la protesta que contra el principio de autoridad el derecho natural consigna, se unirá el anatema de la historia, de la historia Sres. que es como ha dicho el orador romano, la mensajera de la antigüedad y el testigo perpétuo de los tiempos.

Era en nombre del principio de autoridad que el sanguinario Sila, violaba los altares y los templos; fulminaba una sentencia de muerte contra todo el que poseia riquezas; manchaba con inocente sangre el hogar de la familia y el lecho del enfermo y hollaba con su planta ensangrentada los derechos del pueblo y las leyes dictadas por sus antecesores.

Era en nombre del principio de autoridad, que el feroz Calígula, envuelto en la púrpura de los emperadores, se proclamaba Dios, elevaba el caballo al consulado y deseaba que el pueblo romano no tuviese mas que una cabeza para de un solo golpe separarla.

Es en fin en nombre del mismo principio, que todos los Nerones de la tierra han perpetrado sus crímenes y llevado á cabo sus escándalos.

El despotismo ha cometido todos sus atentados envuelto en el manto del principio de autoridad. La arbitrariedad se ha ocultado siempre entre sus pliegues.

Las costumbres morales de los pueblos, base de su grandeza y civilizacion han sido pervertidas por la maléfica influencia de los gobiernos arbitrarios y hasta el recuerdo de sus pasadas glorias se ha borrado insensiblemente de su memoria, como desaparecen los caracteres trazados en la arena, al choque continuado de las aguas.

Pueblos viriles se han visto agonizantes; pueblos libres se han visto encadenados; la columna sagrada del derecho ha sido cien veces derribada al empuje del principio de autoridad y los gritos de angustia de las naciones se han ahogado ignorados, como se pierden las notas armoniosas del laud entre el inquieto seno de los vientos.

¡Tristes pero fecundas son las lecciones que nos legan las inmortales tablas de la historia!

Un dia el pueblo Ruso sublévase en las calles de San Petersburgo—El déspota Nicolás se presenta entre los descontentos: *¡de rodillas miserables!* les grita con poderosa voz—Y la multitud en el instante se descubre y dobla temblorosa la rodilla.

¡Que contraste señores!

En Estados Unidos el ciudadano no se inclina sino ante la ley y ante el Dios de sus creencias.

En Rusia el pueblo entero baja la frente ante las órdenes de un despiadado Czar.

¡Es que el principio de autoridad domina en el Imperio Moscovita! Es que en la América del Norte el gobierno se inclina ante la omnipotencia de la ley.

En un país que se titula democrático, un periodista vá á la cárcel por el crímen de censurar los actos del gobierno. En otro, el Presidente baja al Jurado y espera su absolucion ó su condena del tribunal mas grande;—del tribunal del pueblo.

En el uno, es el principio de autoridad el que impera. En el otro, es tan solo á la ley á la que se respeta.

La ley mientras sea tal debe ser acatada por todos, y los gobiernos que la violan, los ciudadanos que la desobedecen, no son mas que perjuros, porque en todos los pueblos civilizados, la promulgacion de una ley envuelve en sí el juramento solemne de cumplirla.

El principio de autoridad es un sofisma de los políticos. Es la careta que sirve de disfraz al despotismo. Rebaja al hombre, envilece á los pueblos é insulta á las naciones.

Platon decia, « veo muy próximo á su ruina aquel Estado donde las leyes no dominan al magistrado, antes bien, estos quieren ser superiores á ellas. »

El principio de autoridad es un espacio que pueden ocupar el bien ó el mal; el vicio ó la virtud; ya el fulgente lucero de la civilizacion, ya la sombría noche de la barbarie.

Para el principio de autoridad existe siempre una barrera en el derecho, como habia en Roma una roca Tarpeya para el traidor y para el tránsfuga.

Señores—No habria llenado la atrevida tarea que me he impuesto, si al lado de los derechos del miembro de la soberanía nacional no colocase los deberes del ciudadano.

Es necesario combatir el principio de autoridad, para enaltecer el de la ley. Es necesario dar al hombre la conciencia de sus derechos, para que sepa cumplir con sus deberes.

El magistrado debe cumplir la ley, pero tambien pesa sobre el pueblo idéntico deber.

El último agente de la policía, al darme una órden en uso de las facultades que por la ley le están cometidas, es acreedor á mi obediencia.

Una órden razonable, basada en la justicia y en la ley, debe cumplirse y acatarse, con absoluta prescindencia de la persona encargada de aplicarla.

Esa es la verdadera democrácia—el pueblo y el gobierno rindiendo juntos un culto respetuoso ante el altar sagrado de la ley.

¿Qué seria de la sociedad, Sres., si el ciudadano se creyese libre de toda obligacion y facultado para negar acatamiento á todos los mandatos?

Entonces en cada hombre veriamos un déspota.—Entonces reemplazarian á la tiranía del gobierno absoluto, los horrores de la anarquía y el despotismo de la oclocracia.

Fué tan tirano el populacho veleidoso de Atenas, condenando á muerte al vencedor de Eubeo y de Bizancio, como Tarquino trepando al trono sobre el cadáver de su protector y eliminando del Senado á sus opositores por medio del puñal del asesino.

La tiranía puede ejercerla un hombre, como un pueblo. Al combatirla como injusta se deben condenar todas sus formas y manifestaciones.

La justicia es la aguja magnética de la humanidad, con cuya ayuda todos los pueblos de la tierra han de encontrar en el naufragio, el puerto ansiado de la salvacion.

Yo vitupero el *principio de autoridad*, porque envuelve el desconocimiento del principio de legalidad.

Yo sostengo la obediencia á la ley y al magistrado que la observa, porque lo contrario seria la violacion de la justicia.

Yo mezclo, en fin, mi pobre palabra al grito de los mártires, al llanto de los huérfanos, al lamento de los proscriptos, para combatir con todo el fuego de un corazon jóven y entusiasta, á ese principio de autoridad, á ese fantasma que ha arrancado tanto eco lastimero del arpa quejumbrosa del corazon humano.

Proclámese la omnipotencia de la ley y el reinado absoluto de la justicia, y establézcase sobre la tumba del principio que impugno—el gobierno de la verdadera democracia—el gobierno, Sres., que respete todos los derechos y consagre todas las libertades.

He dicho.

Pablo De-María.

SECCION OFICIAL

Mision especial de la República Oriental del Uruguay.

Buenos Aires, Enero 14 de 1871.

Señor Ministro:

El Gobierno Oriental me ha conferido encargo especial de llamar la atencion de la República Argentina, sobre el proceder abusivo de algunos emigrados orientales, que desde esta capital se dirigieron al Estado Oriental, y habiendo estado al servicio de la revolucion, y encontrándose en la jornada del Sauce, han regresado con el objeto de organizar nuevos elementos para favorecer la rebelion que asola y devasta aquel país.

Si bien antes de ahora, el Gobierno Argentino carecia de pruebas fehacientes que pudieran justificar las medidas de represion que el abuso de la hospitalidad y los procederes de aquellos asilados demandaban, hoy la notoriedad de los hechos, han venido á presentar á la luz de la evidencia, la conducta sediciosa observada por los emigrados orientales, bajo el amparo del generoso asilo que el Gobierno Argentino les ha prestado.

Es un hecho comprobado ya, Sr. Ministro, que los miembros del comité revolucionario organizado en esta capital, fueron los agentes activos de los trabajos que dieron por resultado, proveer al caudillo Aparicio de la mayor parte de los elementos de guerra con que ha ensangrentado el suelo de la patria en los campos del Sauce. Lo es igualmente que el actor principal de esas maquinaciones sediciosas, y casi todos sus secuaces se ausentaron clandestinamente de esta ciudad, trasladándose al campo del gefe de la revolucion, y que, vencido este en la batalla del Sauce, han vuelto á ponerse bajo la salvaguardia del asilo, cuyos deberes quebrantaron pérfidamente.

Sabe mi Gobierno, ademas, que activan de nuevo sus trabajos en favor de la rebelion, enganchando gente, y proveyéndose de elementos bélicos, para efectuar nuevas espediciones, que solo darian por resultado, ensangrentar aun mas la guerra fratricida en que han envuelto al país.

V. E. no ignora, que si bien el asilo en territorio estrangero y neutral, es un derecho admitido por todas las naciones civilizadas, él impone al asilado deberes de que no le es permitido separarse, sin perder en el hecho, el goce de aquel beneficio.

En tal caso se hallan los emigrados Orientales D. Federico Nin Reyes, Dres. Ambrosio Lerena y D. Juan José Herrera, y D. Julio y D. Federico Nin (hijos) así como cualesquiera otros, que en las mismas condiciones que estos, hayan fugado de esta capital y regresado recientemente á ella, despues de haberse hallado en el campo del gefe de la Revolucion y prestado allí sus servicios ó militado en las filas de aquel.

El gobierno Oriental, pues, haciendo la debida justicia á la lealtad y elevada política del de la República Argentina, se persuade que en presencia de los hechos que dejo enunciados, y ajustándose á las reglas y principios que impone la neutralidad con respecto á un Gobierno amigo, tendrá á bien impartir las órdenes necesarias, á fin de que los individuos citados, quienes no solo perdieron el derecho á la hospitalidad de que abusaron, sino que maquinan nuevas tentativas reaccionarias, sean, sino mandados salir del territorio de la República, en un término inmediato y perentorio, al menos internados á punto de ella, donde no puedan realizar sus propósitos sediciosos.

Ruego á V. E. quiera elevar esta nota al conocimiento de S. E. el Sr. Presidente de la República, y admitir los sentimientos de la alta consideracion con que le saluda—

ADOLFO RODRIGUEZ.

A S. E. el Dr. D. Cárlos Tejedor, Ministro de Relaciones Esteriores de la República Argentina.

Contéstese lo acordado dirigiéndose la nota correspondiente al Gefe de Policía, para que haga saber á las personas nombradas que dentro de tres dias deben escojer una residencia á veinte leguas de esta ciudad, donde permanecerán hasta nueva órden, y salvo cualquiera observacion que creyesen de su derecho hacer.

SARMIENTO.
CARLOS TEJEDOR.

Ministerio de Relaciones Esteriores.

Buenos Aires, Enero 16 de 1871.

A S. E. el Sr. Ministro Plenipotenciario de la República Oriental del Uruguay, en mision especial, Dr. D. Adolfo Rodriguez.

He tenido el honor de recibir la nota fecha del 14, sobre algunos emigrados orientales que despues de haber estado al servicio de la Revolucion, y encontrándose en la jornada del Sauce, han regresado á esta ciudad con el objeto de organizar nuevos elementos para favorecer la rebelion.

Cuando el Gobierno Oriental solicitó por medio del Dr. Elauri la internacion de mas de veinte emigrados, el Gobierno Argentino no puso en duda el principio de la solicitud entre naciones amigas tratándose de personas refujiadas despues de hacer armas, contra las leyes ó autoridades de su país, ó que se preparasen á hacerlo desde territorio estraño, abusando del asilo.

El Gobierno Argentino declaró que aun en este caso él era juez de los hechos, y que podia por lo tanto, restringir el número de las personas acusadas, como rechazar completamente la peticion de los hechos denunciados, los deberes de buena vecindad, y las reglas de abstencion que se habia impuesto.

Careciendo sin duda de pruebas, ó por lo menos de hechos notorios, el Gobierno Oriental no insistió en su demanda, y el Gobierno Argentino no tuvo ocasion de aplicar su doctrina. La gestion de hoy es de otra naturaleza. Las personas acusadas de haber estado al servicio de la revolucion, y de encontrarse en la jornada del Sauce, no han ocultado efectivamente esa circunstancia. Para tomar esa participacion es notorio ademas que tres de ellos se embarcaron clandestinamente en el « Jenny », que zarpó de nuestro puerto á horas irregulares, y sin ser despachado en forma. El Gobierno Argentino encuentra en cualesquiera de estos hechos suficiente motivo para autorizar la medida solicitada, y con esta misma fecha imparte las órdenes convenientes, como mañana ordenaria el desarme é internacion de cualquier grupo que saliese del ejército de la revolucion y se refugiase en nuestro territorio.

El Gobierno Argentino en el caso presente podria tambien aprehender y entregar á la justicia federal á los que salieron de Buenos Aires en los términos referidos, cometiendo un acto de hostilidad contra un gobierno amigo; pero entiende que solo debe usar de esta facultad en el caso de tomar infraganti á los delincuentes, y no en el de aquellos que despues de escapar á su vigilancia, han regresado en busca de asilo, porque entonces los privilejios de la humanidad y el ejercicio del derecho internacional escluyen la aplicacion al mismo tiempo del proceder comun.

Quiera el señor Ministro, con este motivo, aceptar los sentimientos de mi distinguida consideracion.

(Firmado)—

CARLOS TEJEDOR.

EXTERIOR

Verdades convencionales.

Si no tuviera fé en que la verdad tiene una fuerza propia inagotable que le promete el triunfo definitivo contra las invenciones, seria cosa de temer que iba á ser desterrada de nuestro mundo político, tal es el aplomo con que vemos levantar al rango de dogmas ó axiomas las ocurrencias mas caprichosas.

Tiene lugar la invasion á Santa-Fé.

Un diario la niega y otros apoyan su negativa.

Se produce prueba sobre prueba, hasta que se lee en los órganos de la rebelion el parte mismo del gefe invasor.

Sin embargo, un diario no quiere que haya invasion. ¿Porqué? Porque no le dá la gana. Y el estribillo queda: *la imaginaria invasion de Santa-Fé!*

Ya no hay remedio, la invasion de Santa-Fé tiene que ser una farsa y una mentira, pese á la evidencia y á los testimonios mas concluyentes.

Un corresponsal anónimo dice que el General Suarez ha hecho degollar *cuatrocientos prisioneros.*

Se vá al campo de batalla, se descubre que no ha habido tal cosa; los testimonios mas respetables desmienten la invencion. Se publican las cartas de los gefes blancos que no hablan de tal cosa. Hasta hoy no hay un solo gefe ni un solo diario blanco que haya formulado la acusacion, á pesar de haber sido mas que suficientemente incitados á robustecerla.

Solo se cita una carta del hijo del General Caraballo en que se habla de cosas que así tienen que ver con la degollacion de prisioneros ordenada por el General Suarez, como con la caida del poder temporal de los pontífices.

Sin embargo, una parte de la prensa quiere que haya habido degollacion porque le dá la gana.

Desde entonces, ya no hay que discutir el punto y todos debemos repetir como un dogma de fé ó como una verdad de que no se atreveria á dudar nadie; *la espantosa matanza ordenada por el General Suarez!*

Ahora es otra verdad del mismo calibre la que ha salido á luz.

El Gobernador Castro es el mas impopular de los Gobernadores! Es un déspota bárbaro.

¿Y porqué?

¿Adonde están las manifestaciones de opinion que dejen sospechar siquiera esta impopularidad?

Entre los periódicos que se publican en Buenos Aires, vemos que hablan con elogio del Gobernador Castro *El Nacional, La República, La Prensa, La Verdad, La Discusion, La Nacion, El Fénix, Los Intereses Argentinos, La España,* el *Standard,* el *Courrier de la Plata, Le Republicain,* la *Nazione Italiana,* el *Eco de Italia,* el *Deutsche Zeitung,* el *Weekly Standard* con los demas semanarios y la *Revista Argentina* con todas las demas revistas.

No puede pues ser tan monstruosamente impopular un Gobernador que merece buenos conceptos á toda la prensa libre de su país, con escepcion de un solo diario.

Castro es un déspota.

¿Pero á quién ha hecho fusilar? ¿A quién ha encarcelado? ¿A quién ha despojado de sus bienes? ¿Qué leyes ha violado? ¿De qué poderes es usurpador?

Nada de esto se dice; pero se repite siempre, como cosa de fé, como proposicion corriente que nadie pone en duda: El Gobernador Castro *que como ustedes saben* (pues!) *es cada dia mas impopular.*

¿Pero porqué es impopular Castro?

Porque á un diario le da la gana que sea impopular.

Entonces no hay mas que saber, y vamos repitiendo todos, *el gobernador Castro, que es cada dia mas impopular*, etc.

Que nunca se nombre á Castro sin que le preceda el calificativo *impopular*, aunque todo el pueblo vaya á saludarle el dia de su descenso, siquiera por haber cumplido fielmente su programa de devolver al pueblo la libertad y la verdad del voto que ciertas camarillas *populares* monopolizaban en su honra y provecho.

Pero el mejor de todos es el último descubrimiento, debido á los mismos que inventaron la impopularidad del Gobernador Castro.

Hay un partido que no trabaja en las elecciones, ó porque es demasiado temprano, ó porque no puede, ó porque no quiere.

¿Porqué no trabaja ese partido? preguntan los inventores de verdades, impacientes por lanzar á luz alguna nueva.

Es claro, dicen: no trabaja porque cuenta con la influencia de Castro, porque Castro le ha prometido su apoyo oficial. Por eso descansa sin alarmarse; la cuenta segura.

¿Pero cómo es creible que un gobernador que no ha puesto su influencia al servicio de su propio Gobierno, viole su palabra, comprometa su buen nombre y tire á la calle la mejor honra de su Gobierno en provecho de su sucesor?

No importa, hay un diario que quiere que esto suceda y basta.

¿Pero qué pruebas se dan, qué indicios se notan, qué hechos se aducen para probar que el *impopular* Castro ha ofrecido su influencia oficial al partido de los durmientes ó al de los madrugadores?

Nada, no hay otra prueba sino que á un diario le dá la gana de que el *impopular* Castro sea *Gobierno elector.*

La verdad de convencion está inventada y no se ha de perder en el aire.

Es necesario repetir, como cosa por todos sabida, que el *impopular* Gobierno de Castro es ademas un Gobierno *elector*, aun cuando sea precisamente el que se levantó contra el monopolio y el fraude electorales.

Este sistema tiene sus ventajas y sus inconvenientes.

Sus ventajas son, que un diario que se muestra tan absolutamente convencido de lo que dice, que cree escusado demostrarlo, puede arrastrar á algunos cándidos á su creencia artificial.

Sus inconvenientes son, que si las cosas buenas y sólidas se gastan pronto, mas pronto se gastan las cosas falsas, huecas y artificiales.

Por todo esto creemos que si en los asuntos de Santa Fé y el Estado Oriental las *verdades* de convencion han alcanzado cierta voga, la repeticion las vá desacreditando ya á términos de hacerlas muy poco peligrosas.

(*La Nacion*).

Aduana de Buenos Aires

Publicamos á continuacion dos cuadros estadísticos sobre el valor de los derechos fiscales y sobre el valor oficial del comercio de que se ha tomado cuenta en esta aduana durante el año de 1869.

El valor oficial del comercio de importacion y exportacion marítima reunidos, ha ascendido á la cifra de 65 088,714 $f. La renta fiscal recaudada por cobro de derechos ha ascendido á la cifra real de $f 10 048.400.

VALORES OFICIALES DE LA IMPORTACION Y EXPORTACION

Naciones	*importacion*	*exportacion*
Francia	10 601,719	8.673,315
Inglaterra	9.751,137	3 565,749
Bélgica	902,616	7 651,867
Estados Unidos	2 090,729	2.684,619
Brasil	3 339,050	350,210
Italia	1.876,203	1.479,541
España	1.825,260	592,215
República Argentina	1.974,787	8 045
República O. del Uruguay	1.351,937	14,507
Alemania	1.252,318	71 482
Holanda	925,027	65.925
República de Chile	727,763	238,615
Isla de Cuba	336,118	448,984
Varios puertos no espre'dos	143,510	361,823
India	226,084	
República del Paraguay	85,743	107,713
Portugal	46,247	5,512
Total	37.456,248	27.320,122
Tránsito de otras provincias Argentinas		165,821
Contra liquidaciones	85,356	41,167
Suma total, pesos fts.	37.541,604	27.527,110

Estado demostrativo de los derechos fiscales recaudados en el comercio general de importacion y exportacion reunidas y otros accesorios al movimiento comercial de la aduana nacional de Buenos Aires, durante el año de 1869.

NACIONES	DERECHOS DE Importacion	Exportacion
Francia	1.861,869	520,078
Inglaterra	1.851,824	213,079
Italia	333,333	88,330
España	321,626	35,330
Alemania	221,657	4,261
Holanda	165,743	3,955
Bélgica	155,541	459,038
Vs naciones no espresadas	25,490	21,521
Portugal	7,849	330
Brasil	532,976	19,372
Estados-Unidos	338,475	221,073
Rep. Oriental del Uruguay	218,634	749
República de Chile	130,980	14,252
Isla de Cuba	60,494	26,849
República del Paraguay	15,399	1,840
República Argentina	2,251	459
India	38,190	—
	6.144,351	1.630,767

RESÚMEN

Comercio con Europa	6.007,107
» con América	1.639,821
» con Asia	38,190
	7.775,118
Derecho adicional de importacion	1.472,383
» » de exportacion	544,100
Almacenage y eslingage	238,965
Contra-liquidaciones: importacion	15,364
» , exportacion	2,470
Otros diversos ramos de la renta	205,036
Suma total	10.353,436

Correspondencia para «El Siglo».

BRUSELAS, 19 de Diciembre de 1870.

La agresion injusta, violenta y brutal de los alemanes, y la resistencia obstinada y muy mal calculada del Gobierno republicano de Francia á aceptar unas bases cualesquiera de paz admitiendo el principio de cesion territorial, amenazan á Paris y á la Francia con una

---

FOLLETIN 86

¡¡LOS 300,000 DUROS!!

HISTORIA DE UN POBRE HOMBRE

POR

JULIO NOMBELA

Libro tercero.

LA CULEBRA EN EL PECHO.

—No; ahora mismo.

Y sacando del bolsillo un papel doblado se lo arrejó al suelo y añadió:

—Ese papel tiene ya el sello necesario. Escribe en él lo que voy á dictarte.

Hízolo así Isidoro, y siempre amenazado por el arma que tenia en sus manos doña Aurora, se sentó en un escritorio de palo santo que tenia en su dormitorio, y escribió estas palabras que le dictó su antigua querida:

«Pagaré el dia 1.° de Octubre del presente año á la órden de doña Aurora Sanchez y Olmedo la cantidad de 23,000 duros.....

—¿Me has perdonado dos mil?

—No por cierto; sigue escribiendo y despues te explicaré el enigma.

—De veintitres mil duros, añadió Isidoro despues de haber escrito aquellas palabras.

—Valor recibido de dicha señora. Madrid tantos de tantos, etc.» Ahora bien, añadió doña Aurora; los dos mil duros que faltan para los veinticinco mil vas á dármelos ahora mismo.

—Imposible.

—Siento entonces que hayas perdido el tiempo escribiendo, porque no me conformo sin esa cantidad.

—No la tengo.

—Es mentira; don Diego, ese amigo íntimo á quien debes la posicion que ocupas por las visitas que le permites que haga á tu mujer; ese seductor de oficio que con gran contento mio te está poniendo en ridículo á los ojos de todo el mundo, te ha entregado esta mañana dos mil duros en oro.

—No es cierto.

—Abre inmediatamente tu *secretaire.*

—¡Oh! lo que es eso.....

—¡Abre, ó perezca!

—¡Aurora! Aurora, yo me vengaré de ti [illegible]

—Por de pronto déjame que me vengue yo. Abre el *secretaire.*

—Pues bien, es cierto; he recibido esa cantidad, pero la necesito.

—Pídele mas mañana.

—¿Cómo quieres que abuse?

—¿Por ventura no está él abusando de ti?

—¡Oh! cómo te gozas en mi daño.

—La venganza es sabrosa; dáme esos dos mil duros ahora mismo

—Te daré mil.

—No transijo; necesito los dos mil duros porque pienso emprender un viaje.

—¡Oh! si eso es cierto, añadió sin poder ocultar su alegría Isidoro, te sacrificaré esa cantidad.

—Luego ¿no me amas? Queria convencerme y acabas de facilitarme la prueba; no importa: quiere decir que mi venganza durará mas de lo que pensaba.

Isidoro, aunque muy á pesar suyo, sacó de la gaveta los dos mil duros que efectivamente tenia en onzas de oro; por órden de doña Aurora las dejó encima de la mesa para que las recogiera, y cuando las tuvo en su poder:

—Ahora me voy, le dijo; si intentas algo contra mí daré gritos, dejaré la pistola á tu lado en el momento en que nos sorprendan, y mañana te denunciaré á los tribunales por haberme querido matar.

—¿Me crees tan infame?

—Te creo capaz de todo, puesto que eres capaz de vender á la mujer á quien has dado el nombre de esposa.

Y despues de decir esto, dirigiéndose de espaldas hácia la puerta, desapareció.

Isidoro quedó abismado despues de aquella escena.

Una idea que habia cruzado por su mente le impulsaba á ponerla en ejecucion.

—Si yo la denunciase, se decia, si la acusase de haber entrado en mi habitacion y haberme robado esos dos mil duros, la destruiria para siempre; pero, ¿y las cartas mias que conserva en su poder?

¡Oh! no; lo esencial es evitar el pago de esa cantidad que yo he reconocido y aun tengo tiempo.

Diciendo esto cerró herméticamente las puertas de su habitacion y se acostó.

Al dia siguiente al levantarse le seguia una idea de la noche anterior.

Y para ver si tenia probabilidad de realizarla con éxito citó á un amigo suyo abogado, muy conocedor de todas las puertas falsas de la ley, para ver si podria perder á doña Aurora.

Pero al volver á su casa muy satisfecho porque el abogado le habia dado algunas esperanzas de conseguir su deseo, halló una carta de doña Aurora en la que esta le decia:

«He negociado el pagaré, algo barato porque tu firma no goza de gran crédito, pero tengo lo suficiente para marcharme al estranjero, no sin dejar en torno tuyo persona que me vengue de ti y sobre todo la [illegible]

he dejado en su poder una historia completa de tu vida y milagros.

«Espero que volveremos á vernos y que todavia tendré el gusto de tenerte á mis piés implorando mi gracia y mi proteccion.»

Aquello era peor, porque segun se decia en la misma carta en una postdata, el pagaré habia sido endosado al usurero que en otras ocasiones le habia adelantado algunas cantidades, y mejor podia evadirse de pagar á doña Aurora que de pagarle á él.

Por otra parte, no estaba nada tranquilo porque la opinion contra el gabinete arreciaba, las filas ministeriales se debilitaban poco á poco y todo hacia creer que desapareceria en breve de la escena política.

Hasta entonces no habia pensado en este tiempo.

Pero en su situacion se le aparecia con todos los horrores de un conflicto.

Reñido con su suegro, despreciado por su mujer, abandonado por el amigo bondadoso que aspiraba á seducirla, despues de haberse convencido de que perdia el tiempo, porque Pia era capaz de morir antes que faltar á sus deberes, sobre todo tratándose de don Diego, lleno de deudas y atormentado con el temor de que sus enemigos encontrasen las pruebas de su conducta para llegar hasta donde habia llegado, y lo que es mas, sin ninguna afeccion, porque ya habia pasado la escena entre él y Cármen, que he referido, y se habia convencido de que la pobre muchacha preferia la miseria á la deshonrosa separacion que le ofrecia, viendo próximo á desmoronarse el edificio de toda su fortuna, queriendo sobrevivir á los hombres que le habian encumbrado al gobierno, que le habian favorecido, aguardó uno de los primeros actos del ministerio, y engañado por eso que en política se llama doble vista y que yo llamo fantasmagoría, y creyendo que si se ponia enfrente del gobierno le seguirian algunos mas, y engrosando las filas de la oposicion tendrian derecho para exigir á los que le sucedieran apoyo y gratitud, se declaró en abierta pugna contra el gabinete manifestándolo así en varios remitidos que dirigió á los periódicos, precisamente en el momento en que con aquella medida habia apaciguado la irritacion de muchos descontentos, y gran parte de los ministeriales dudosos y de los hombres de órden que se habian separado de él, acudian á engrosar las filas ministeriales.

Dió pues un golpe en vago, le fué admitida su dimision, el gobierno se aseguró, la oposicion no quiso admitirle porque carecia á sus ojos de importancia, y hubo un momento en el que se vió enteramente solo, agobiado por su torpeza, por sus acreedores, teniendo que sostener el fausto en que vivia y careciendo hasta de lo necesario.

¡Oh! en aquel momento hubiera puesto fin á sus dias.

Pero los criminales son muy cobardes.

En el colmo de la desesperacion y recordando los buenos sentimientos del hombre á quien lo debia todo, y á quien tanto daño habia hecho.

—Iré á ver á don Cosme, se dijo, [illegible]

amparo, y si me cree, si me apoya, todavia podré levantarme y tomar venganza de los que hoy se complacen en mi ruina.

Al pensar de este modo se olvidaba de que la Providencia habia fallado en su causa, que tenia que sufrir un terrible castigo.

A pesar de esto se dirigió á casa de don Cosme.

Vamos á ver lo que habia pasado entre tanto á nuestro héroe.

Libro cuarto

LAS ALDEAS POR DENTRO

CAPITULO PRIMERO

EL CAMINO MAS CORTO

El Regenerador de la humanidad continuaba viendo la luz pública con gran contentamiento de los políticos sin fé y de buen humor que se divertian comentando los artículos cándidos é inocentes, así los calificaban, que publicaba don Cosme, con inmensa alegría de los tenderos y particularmente de los comerciantes de la calle de Postas y de Espoz y Mina, porque el papel del periódico era muy bueno y era ademas grande, y podian envolver con gran comodidad los cortes de vestidos y los pañuelos de crespon; y por último, con entusiasta aprobacion de algunos pocos admiradores de las doctrinas del periódico pertenecientes á las esferas menos acomodadas de la sociedad.

Obrando por su cuenta y riesgo, desengañado á fuerza de los golpes que habia recibido quiso hacerse solo el periódico, y para no verse espuesto á tener enemigos domésticos se quedó sin criados.

Hacia que un mozo de cordel de la esquina subiese todas las mañanas á limpiarle la ropa, y almorzaba y comia en la fonda de Perona, razon por la cual su vida era la de un verdadero solteron recalcitrante.

En honor de la verdad debo decir que echaba á menudo muy de menos á su sobrina Clara y se decia:

—Si yo hubiese accedido á su boda, si no me hubiera malquistado con ellos viviria en su compañía, me cuidarian, y lo que doy á ganar á otros lo ganaria Jorge.

Pero los he ofendido, ellos á su vez se han portado mal conmigo y no estoy en el caso de ir á buscarlos.

¡Cómo ha de ser!

Por las noches volvió á ir al café de Pombo, en donde con este motivo se reunió de nuevo con don Onofre, y continuó en muy buena amistad con don Leandro y don Pablo.

—Créame usted, don Cosme, decia el empleado de la Deuda á su antiguo amigo, todos los que leen su periódico de usted dicen que está bien redactado, pero que no dice nada: tan pronto elogia los actos del gobierno como los combate.

—Ya se ve que sí, y me vanaglorio de usar esa conducta [illegible]

—Sí, pero es costumbre elogiarlo todo, en cuyo caso se es ministerial y se disfrutan las ventajas de esta posicion, ó condenarlo todo, en cuyo caso se es de oposicion y sucede otro tanto.

—Segun eso es preciso cerrar los ojos y verlo todo malo ó todo bueno.

Pues, amigo mio, guste ó no guste mi manera de obrar, yo podré equivocarme, pero aseguro á usted que cuando vea un rasgo de justicia, una accion laudable, la elogiaré del mismo modo que combatiré el menor defecto de las personas, que me inspiren mas simpatía, mayor interés.

—Pues no logrará usted nada.

—Tanto mejor.

—Tanto peor, dirá usted, porque es lo cierto que en los ocho ó diez meses de periódico ha gastado usted ya entre unas cosas y otras mas de 120,000 duros, y ha sacado usted lo que el negro del sermon.

—Sin embargo, voy acostumbrando á la gente á considerar el periódico como un amigo, como un Mentor, como un guia, no como un gladiador que sale á la palestra á luchar.

Hago á mis lectores asistir á ese espectáculo, y para interesarles y llevar á su inteligencia la ilustracion, á su alma los buenos sentimientos, no les ofrezco ese espectáculo sangriento de los demas periódicos que se asemejan á los que ofrecian los Circos en tiempo de los emperadores romanos.

—¿Es decir que se mantiene usted en sus trece?

—Sí, señor.

—Pues lo siento.

Si diera usted un color mas liberal, en una palabra, mas progresista al *Regenerador*, veria usted cómo se suscribian á él todos nuestros amigos.

Y como al fin y al cabo han de llamarnos, como usted contribuiria á este resultado, no seria extraño que le llamasen á usted para formar parte del gabinete.

—¿Qué opina usted de esto? dijo don Cosme á don Pablo que entraba en aquel momento.

—¿De qué se trata, señores? preguntó el bueno de don Pablo.

—De nada; hablábamos por hablar, dijo el empleado de la Deuda.

—No, señor; aquí tiene usted al amigo don Leandro que queria nada menos que catequizarme.

—¿Quiere hacerle á usted progresista?

—Poco menos; desea que defienda sus ideas en el periódico.

—¡Qué disparate! El único partido de órden, de gobierno, de porvenir que hay en España es el moderado, y yo, sin interés de ningun género, le digo á usted que mientras no defienda sus doctrinas, su credo en su periódico, carecerá de interés, y no será mas que la encarnacion del eclecticismo que, como dice un amigo mio de los mas importantes de mi comunion, es en política lo que el escepticismo en religion.

—Le ciega á usted la pasion política, dijo don Leandro.

—A usted el que lo ciega [illegible]

que los suyos podrán devolver al país la tranquilidad, la prosperidad que necesita?

—Mas que los de usted.

—¡Hombre, no sea usted obcecado!

—No sea usted babieca.

—Le digo á usted que lo que se necesita es fuerza.

—No, señor; libertad.

—Cuando el país esté suficientemente educado para ella no lo niego, pero lo que es ahora es necesario una mano vigorosa que le impulse ó le sujete siempre que convenga á los intereses del Estado.

—O lo que es lo mismo: quiere usted que los hombres sean maniquíes.

—Basta, basta, dijo don Cosme; ¿cómo quieren ustedes que me vaya á uno ú otro partido si mis ideas son pacíficas, y en cualquiera de los dos partidos tendria que luchar encarnizadamente? Estoy bien donde estoy; desde el punto de vista donde me he colocado tengo suficiente independencia para juzgar á los hombres y sus actos.

—Y, sin embargo, hablando de otra cosa, dijo don Pablo, es una verdadera lástima que pierda usted el dinero como lo pierde. ¿Cree usted poder conseguir ya lo que no ha conseguido? Es usted viejo, la fortuna que Dios le ha dado, en vez de ayudarle á pasar buena vida, en vez de proporcionarle esos goces que necesita la vejez, solo sirve para aumentarle su ansiedad, para mantenerle en una agitacion que si aun en los primeros años de la vida no deja de alterar la salud y de producir hondos disgustos á los hombres, la experiencia le ha hecho á usted ver que todos cuantos le rodean, excepto nosotros que le hemos conocido cuando era pobre, todos, absolutamente todos, no se [illegible] á usted mas que para explotarle; ha visto usted que los que valen, que los hombres honrados se han alejado de usted porque viéndole dominado por los perversos intrigantes que tantos pesares le han ocasionado á usted, no han querido luchar y le han compadecido á usted, ó le han abominado, porque esta es la verdad. Ahora bien, amigo mio, si se ha convencido usted, porque debe estarlo hasta la saciedad, de que con los periódicos no se puede hacer nada, de que los lectores quieren participar, ó mejor dicho, quieren ver reflejar la pasion en el diario que leen; si usted, obrando de una manera que yo no apruebo, pero que respeto, quiere emplear su fortuna en contribuir al bien del país, ¿porque no insiste usted en ser diputado.

—Ya ha visto usted cuán inútiles han sido mis esfuerzos. Engañado por ese tunante de Isidoro he gastado un dineral para alcanzar una derrota; alucinado despues por don Onofre me he visto escamotear el distrito en donde pensaba triunfar, y como no he salido nunca de Madrid y apenas tengo relaciones en provincias, aunque hay algunos distritos vacantes en los que debe procederse á segundas elecciones todavía, supongo que serian inútiles mis esfuerzos y no quiero intentar nada.

[illegible]

—Esas son tonterías, dijo don Pablo; ademas, señor don Cosme, usted debe ya tener alguna esperiencia de estas cosas.

¿No ha leido usted en la historia de Sixto V, aquel célebre papa que en su primera edad no era ni mas ni menos que un pastor y que llegó á ocupar la Silla de San Pedro, no recuerda usted los medios de que se valió para alcanzarla?

—Y tanto como me acuerdo, dijo don Cosme; mostrábase achacoso, enfermizo, daba á entender á todos los prelados que si por casualidad llegaban á elegirle para ocupar la silla pontificia no podria ser mas que un instrumento débil de su voluntad.

—Pues bien, ya sabe usted que muerto el Papa á quien debia heredar, sus achaques se agravaron, y que en el Consistorio, teniendo presentes sus circunstancias, le nombraron los prelados; y entonces, arrojando el báculo en que se apoyaba, mostrándose fuerte y varonil, volviendo á sacar aquel vigoroso carácter, que fué su distintivo, fué todo lo contrario en gloria de la Iglesia de lo que habia hecho creer que seria. ¿Por qué no hace usted lo mismo?

—¿Yo?

—Sí, señor; ¿por qué no sacrifica usted su independencia durante algun tiempo? ¿Por qué no apoya usted al actual gabinete en su periódico? Los elogios que usted le consagre, por la misma razon de que todo el mundo sabe que no ciega á usted el vil interés, que no aspira usted á nada, que tiene usted recursos suficientes para no necesitar la adulacion, agradarán mucho mas al gabinete que los de sus periódicos y no le negarán á usted nada de lo que les pida.

¿Quién le quita á usted entonces acercarse á un ministro ó á todos juntos y decirles: «Deseo ser diputado, porque con mi pluma en la prensa y mi palabra en el Congreso pueda hacer mucho en beneficio de la causa del órden y del progreso racional.»—«Este hombre es nuestro,» se dirán; y sentadito usted en un sillon, sin moverse de su casa, se encontrará usted, cuando menos se lo figure, con la credencial de diputado.

—Y entonces....

—La cosa mas sencilla; entonces arroja usted el báculo, es decir, se presenta tal cual es y expone sus ideas con la franqueza que le caracteriza.

—¿Sabe usted que no es mala idea? Me compararian con Sixto V y.....

—Yo lo creo.

—Ademas, que hace muchos años que no se ha realizado ese suceso.

Hablaria de mí la historia.....

—Por desgracia se realiza todos los años. Lo que tiene es que al arrojar la máscara no siempre se producen los resultados que produjo el pontífice de que hemos hablado.

—Pues nada, nada, esa idea me parece excelente.

—Mire usted que lo van á catequizar, dijo don Leandro.

—¡Oh, no lo crea usted! [illegible]

completa destruccion. Así quedarán cumplidos los infames designios de la Alemania despótico-feudal, la cual se ha dado la mision, con el beneplácito mas ó menos latente ó esplícito, de casi todos los gobiernos de Europa, de acabar con la Francia, que tanta sombra les hacia, y sepultar con ella todo gérmen de libertad y de civilizacion.

Nadie, en efecto, puede poner hoy ya en duda que la Europa oficial, reaccionaria, hipócrita y malvada, por lo general, es cómplice á sabiendas de este inmenso sacrificio de la primera de las naciones latinas, que la mayor parte de los gobiernos europeos ven destruir con un gozo salvaje, satánico y mal disimulado.

Es la libertad, es la democracia, es la República, es la civilizacion, en fin, lo que la infame y odiosa Europa oficial castiga hoy en Francia por la mano salvaje de la Germania feudal, miserable conjunto de señores y de siervos.

No hay que hacerse ilusiones en otro sentido!

Ya ha entrado Paris, esa metrópoli del planeta terrestre, con sus dos millones de habitantes selectos y escepcionales, en el cuarto mes de sitio; y todavía no piensa en rendirse; y está dando muchísimo que hacer á sus bárbaros enemigos.

El heroismo de Paris es verdaderamente homérico, y pasará á la historia con una esplendente aureola de gloria, sea cualquiera el término de esta lucha memorable, aureola que brillará tanto mas, cuanto mas negro y siniestro es el fondo en cuyo abismo, ó averno, se destacan las horrendas figuras de sus odiados é innobles sacrificadores.

El rey de Prusia, á quien sus siervos, los demas reyezuelos, príncipes, duques y otros vasallos le han aclamado ya, en la asamblea federal, Emperador de Alemania, ha espedido estos dias en Versalles una órden del dia á sus tropas diciéndoles:

«Hemos llegado á una nueva face de la guerra.

«Todas las tentativas del enemigo para romper la línea de asedio han sido vanas; los ejércitos enemigos que, de todas partes, avanzaban para libertar á Paris, han sido todos batidos. Doy gracias á las tropas. Si el enemigo insiste en continuar la guerra, sé que los soldados seguirán haciendo los mismos esfuerzos á los cuales debemos los triunfos obtenidos ya, hasta que consigamos una paz honrosa y digna de los grandes sacrificios que hemos hecho.»

Estos sacrificios no cesan, y si la Francia sufre mucho en esta guerra, no sufre mucho menos la Alemania, relativamente á las personas; pudiendo decirse, sin temor de errar, que el saqueo, es decir, el pillaje, el robo, es la única ventaja que justamente con la destruccion y el incendio de infinitos pueblos, sacan los invasores de esta campaña; pero, en muertos y heri- [illegible]

de mayor barbarie. Acerca de esto publicó dias pasados el Ministerio de Negocios Estranjeros de Francia un documento cuya lectura debe sonrojar á todo aleman que no sea un verdadero alimaña; pero estas que aquí luchan, ébrios como están con sus triunfos y con sus robos y con el vino que sustraen de las bodegas de particulares, lejos de avergonzarse y corregirse en vista de un capítulo de culpas que tanto los deshonra, persisten impávidos en su obra de verdadero bandidaje.

De Besanzon dicen: «Nuestros pueblos y aldeas se hallan abrumados de continuas requisas, y segun los anuncios oficiales de los alemanes, el pueblo que no las realice en las primeras 24 horas, deberá ser entregado al pillaje.»

En los departamentos del Alto-Saona y de la Cote-d'Or, se han apoderado de 80 á 100 individuos, de las mas altas clases de la sociedad, y se los han llevado á Alemania, como prisioneros civiles, en rehenes de unos cuantos capitanes de buques capturados por los franceses.

Uno de esos ilustres prisioneros, el célebre baron de Thenard, gran químico, miembro del Instituto de Francia, se hallaba tranquilo en su casa de campo, cuando fueron á prenderle, diciéndole de parte del rey de Prusia, que se le ofrecia la libertad, si se comprometia á recabar del Gobierno francés la de los capitanes de buques cojidos por la flota francesa junto á Hamburgo.

El baron se limitó á responderles: «Si necesitais la piel de un baron y de un miembro del Instituto, tomadla; si lo que quereis es mi fortuna, robadla; pero mi honor se halla muy lejos del alcance del mismo rey de Prusia. Marchemos, pues.» Y se puso un capote y echó á andar en medio de aquellos sayones. Es de advertir que todos los grandes propietarios é industriales conducidos así como rehenes á Alemania deberán responder, segun la estraña y vandálica teoría de estos salvajes, con sus fortunas, de las pérdidas causadas á la marina mercante alemana.

Al entrar esta segunda vez en Orleans, los alemanes se apresuraron á prender á su célebre obispo, Monseñor Dupanloup, porque en su última encíclica los compara con las hordas bárbaras de Atila. Como para probar sin duda que el prelado no tiene razon en compararlos con los Vándalos y los Hunos del feroz Atila, los alimañas no se limitaron á prender al obispo, sino que profanaron la catedral, en los términos que espresa de este modo una correspondencia dirijida desde Orleans al Times: «La catedral presentaba en la mañana del segundo dia de ocupacion germánica, un aspecto estraordinario.

Los alemanes la habian convertido en un campamento. Gran número de prisioneros se hallaban allí apiñados; de trecho en trecho ardian numerosas fogatas que llenaban de humo el edificio. Todos los ban- [illegible]

gloria consiste en conservar y en mejorar la suerte de tus semejantes, no en destruirlos.

Esto solo es obra de la barbarie y del crimen: es la obra tuya y de tus odiosos comparsas! A

El mundo y las tres grandes tésis.

La paz del mundo es un ensueño.

Vano es todo eso: trovadores, artes, literatura, ciencias y filosofías. Nada!

La paz del mundo no existirá mientras la humanidad no dé solucion á las tres grandes tésis que abarcan la vida del jénero humano:

La TÉSIS RELIJIOSA; la libertad de creer sin mas luchas que las del espíritu.

La TÉSIS POLÍTICA; armonía del contrato del individuo con la proteccion que da la asociacion; ó la razon teórica y práctica de todo gobierno fundado en la verdad.

La TÉSIS SOCIAL, equilibrio entre el capital y el trabajo. Este es el celebrado mosaico, que devoró todas las culebras creadas por los magos de Faraon. En esta inmensa lucha cada soldado es una conciencia; y esto la hará la mas tremenda imaginable.

La tésis religiosa, como la mas antigua, es tambien la mas avanzada en las vias de los siglos. El gobierno teocrático fué el primer gobierno humano. Si Dios no habló al primer hombre para enseñarle la vida, habremos de tropezar con los gigantes troglodistas de Vico, salvajes que reflejan las cumbres del porvenir, de su tenebrosa naturaleza. Esto hace sonreir.

La tésis política, se halla aun en lo mas recio. La razon de los gobiernos del viejo mundo no es mas que la mitología de la fuerza; el dogma del sable, el reflejo de una vieja conquista, que alega todavía sus antiguos triunfos contra los derechos de los pueblos que ayer sujetó degollándolos.

La tésis social, no es mas que la solucion de la mutualidad económica, que los sabios de la ciencia esplican y comentan cada uno segun su escuela, pero las grandes muchedumbres humanas, que no tienen sino una escuela, la del dolor, resolverán la cuestion á pesar de todas las sabidurías de los que en vez de sufrimientos, computan los intereses de los que gozan, confundiendo la bondad de la riqueza con la escelencia de sus poseedores.

Y bien, esos vaivenes, esos bamboleos de las viejas naciones de Europa, ¿qué son? Las agonías del malestar íntimo de gobiernos y gobernados; faltos aquellos de fé; faltos estos de verdadera satisfaccion.

Guerra hoy entre Francia y Prusia, como ayer entre Francia, Inglaterra, Cerdeña y Turquía contra el heredero de Pedro el Grande, que sueña siempre con el knut para las espaldas del mundo. Sarcasmo magnífico, mientras sus slavos, sus manchuses, sus cosacos, [illegible]

con un millon de cartas; despues, á favor de la batalla del 2 de Diciembre, volvió á penetrar con dos mil.

«El telégrama de la Agencia Telegráfica sub-marina dá cuenta de un combate habido en Pont-Noyelles, que creemos es una pequeña poblacion del Departamento del Somme; no la encontramos ni en los mapas ni en los diccionarios; es de creer que sea donde decimos, á juzgar por la posicion del ejército del valiente general Faidherbe. Los franceses quedaron señores del campo de batalla despues de un combate de siete horas, en que la artillería desempeñó un importante papel, decidiéndose el resultado de la accion por una vigorosa carga á la bayoneta en toda la línea.

«En esos combates sucesivos, notamos que la artillería francesa va tomando cada dia mayor importancia y prestando mayores servicios. Bien comprendieron los valientes hombres que no retrocedian ante la tremenda responsabilidad que asumieron en ocasion tan crítica, que solo con artillería se podria rivalizar con el admirable armamento del ejército prusiano.

«Una correspondencia de Berlin, hablando de las batallas habidas en torno de Amiens, refiere el siguiente admirable hecho:

«Como en todos los combates anteriores, mostraron tambien en esa batalla las tropas alemanas que se componian del 8º cuerpo de ejército (Goeben) y parte del primer cuerpo de ejército, un valor y una constancia indudablemente admirables. Sobre todo, al 2º regimiento de húsares del Rheno, número 9, se le presentó la ocasion de llevar á cabo uno de los mas gloriosos y notables hechos de armas de toda la guerra.

«Un batallon francés, compuesto de 800 soldados de marina, que pertenecian á las tropas mas escojidas del ejército del Norte, trataba de impedir el avance de los batallones alemanes con resistencia tenaz y admirable. El 1º y el 4º escuadron de nuestro regimiento de húsares recibieron órden de vencer aquel impedimento. Eran en todo 250 de caballería.

«Lanzáronse los húsares con un valor y arrebato sin ejemplo sobre el batallon de los soldados de marina, que habian formado cuadro y esperaban el ataque á pié firme.

«El coronel prusiano, conde de Hatzfeld fué el primero en llegar á la muralla de bayonetas francesas y saltó con su magnífico caballo por sobre ellos en medio del cuadro, donde murió atravesado por un sin número de balas y bayonetazos. Pero otros húsares lo siguen y siete oficiales mas sacrifican su vida por la patria.

«Mas el choque era irresistible. Poco tiempo despues tuvieron que ceder las primeras filas del cuadro francés á la presion y arrojo de tanta caballería. Ábrese el cuadro, los húsares entran en masa compacta y principia cuerpo á cuerpo una lucha sangrienta y encarnizada [illegible]

[illegible]

tos robados en Francia! Qué vergüenza! qué ignominia! Esta neutralidad austro-húngara debe de satisfacer los instintos del famoso triunvirato de Versalles.

En los mismos términos, y con la misma brutal insolencia con que el príncipe Gortschakoff denunció el tratado de Paris, el conde de Bismark, á quien dicen que harán duque, sin que por eso valga él mas que antes, ha denunciado el tratado de Lóndres de 1867, que reconocia la neutralidad del Luxemburgo, só pretesto de que este pequeño Estado ha..... infrinjido la neutralidad en favor de la Francia!

Es que Prusia quiere apoderarse de él, quiere conquistarlo, es decir, usurparlo, y se vale de un pretesto cualquiera. Ya no hay tratados ni garantías de ninguna especie en Europa; no hay mas que fuerza bruta; y si dejan obrar al elemento salvaje para que haga él su suprema voluntad, la Europa germanizada será la barbarie dominándolo y avasallándolo todo, acabando hasta con el último jérmen de civilizacion.

«La Inglaterra—dice el Times,—no puede ella sola mantener la paz en Europa, y desgraciadamente es dudoso que ninguna otra potencia venga en su apoyo.» Así es, en efecto; pero ¿quién tiene la culpa de tan triste situacion sino el mismo Gobierno inglés?

El Morning-Post dice que «la Inglaterra debe de informar á la Prusia de que no le reconoce el derecho de denunciar el tratado de Lóndres.» Y la Prusia...... quedará enterada!

El Standard ve en la nota prusiana «un insulto á la Inglaterra y una pura apoteósis de la fuerza bruta.» Y la Inglaterra se tragará este insulto, como se ha tragado ya otros muchos! Y despues del Luxemburgo, llegará su turno á la Bélgica, y á la Suiza, etc. etc. etc.

«Si la Prusia se anexiona el Luxemburgo—dice el Daily-News—no es para castigar al Luxemburgo, sino para agrandar sus dominios, á expensas de un vecino débil, sin sacrificar otra cosa que su propio honor.» Hé aquí un sacrificio que debe de costar bien poco á la Prusia.

Qué honor será ese que cree el Daily-News sacrificado por la nota de Bismark? Hablar de honor á Bismark, no deja de ser una ocurrencia cándida ó excéntrica.

A la Prusia le conviene poseer ese territorio, donde tendrá magníficas fortalezas, útiles para su resguardo ulterior, que bien las necesitará,—y como hoy tiene la fuerza por su parte,—aunque es lo único que tiene,—se quedará con él, y no habrá mas que hablar. Rusia y Prusia marchan en perfecto acuerdo. Nada podrá por ahora objetarles la Inglaterra, la cual principia á recojer el fruto de su egoismo y de su política anterior.

Los habitantes del Luxemburgo, que no odian á la Prusia menos que los de la Alsacia y la Lorena, elevan una peticion ó súplica al rey gran duque (el rey de Holanda), para «que no permita que se disponga de su existencia política sin el libre voto de los pueblos.» El libre voto de los pueblos es un lenguaje que no comprende la barbárie reaccionaria, cuyos altos representantes son Moltke, Bismark y Guillermo. Vayan ustedes pues, señores Luxemburgueses, á hablar de la dignidad del individuo, de la conciencia de la libertad humana, del sagrado derecho de disponer el hombre de sí mismo, á entes de la ruin ralea de estos que acabamos de nombrar!! Eso es una inocentada, que hará reir á tan ilustres salvajes.

Finalmente, el Pesti Naplo, órgano húngaro, dice acerca de esto que, si se lleva á cabo este otro despojo, con menosprecio del derecho de los ciudadanos, «el derecho marcial rejirá solo y reemplazará al derecho de jentes en Europa; y los señores bandidos desempeñarán á su antojo, y trabuco en mano, las altas [illegible]

Poco importa que la gran zambra empiece en Francia y Prusia. Un incendio empieza en una chispa.

En medio de toda esta baraúnda de aspiraciones dinásticas, moneda gastada de ahora siglos, están los dogmas de la fé y los de la razon, los tiranos y los pueblos, los que mueren de hambre y los que mueren de saciedad.

Esos son los verdaderos soldados. Quizá no sea aun la hora y tengamos otra grande escaramuza que pare en una gran nada.

Pero el hecho es infalible. El mundo necesita otro cataclismo; y acaso el diluvio jenesiaco no haya sido sino un símbolo del de fuego y de sangre en que habrá de purificarse ó perecer, en el dies iræ de la Sibila y del Profeta rey.

M. M. M.

(De La Ilustracion de Bogotá del 23.)

Noticias de Europa

Hé aquí la revista europea del Jornal do Commercio publicada en Rio Janeiro á la llegada del John Elder, y que recibimos ayer por el Hipparchus.

«Relativamente á las cuestiones del Oriente, y del Luxemburgo, refiere el Jornal do Commercio de Lisboa de fecha 25 de Diciembre:

«Los periódicos ingleses en general desaprueban el proceder del gabinete Gladstone en las cuestiones del Oriente y del Luxemburgo.

«El Standard dice que si es verdad, como se asegura que lord Granville habia respondido á la nota del conde de Bismark en términos idénticos á los que usara en la suya Gortschakoff, el gobierno inglés habria abdicado de su patria como potencia de primer órden. Esta es la opinion que presenta el Standard en un estenso artículo.

«Por su parte el rey de los Paises Bajos declaró que haria todo cuanto le fuese posible para garantir debidamente la autonomía y neutralidad de su país y que aprueba todo cuanto hiciese el Gobierno en este sentido. Los diputados y el pueblo del Luxemburgo protestan unidos contra las pretensiones de la Prusia.

«Consta que la Rusia habia respondido á la nota del Canciller federal que, si este prueba la violacion de tratado de 1867 y no puede obtener del Luxemburgo mayores garantías para el futuro, tendrá ámplio derecho á proceder en el asunto segun su gravedad. Apesar de todo, el Canciller de la Alemania del Norte se prepara para tomar posesion del Luxemburgo.

«La Prusia mantiene aun las mismas ideas en cuanto á la anexion de Alsacia y la Lorena, aun cuando esté condenada por las potencias neutrales. Dicen los diarios de la Alemania que sobre este punto la Prusia no reconocerá en nadie el derecho de intervenir; por lo que respeta al Luxemburgo, considera aquella potencia que es una cuestion diferente y que de su posesion depende la seguridad del país.

«Hé ahí el espectáculo que se nos presenta como consecuencia de la guerra actual, cuyo alcance no se puede preveer aun, frente á las complicaciones que parecen suscitarse ahora.»

—Del mismo diario extraemos las siguientes noticias sobre la guerra:

«Hemos visto hoy unas cartas de Paris, fechadas el 7 y 10 de Diciembre y expedidas por globo tripulado. Contienen algunas noticias desagradables entre otras muy favorables, y nuestra imparcialidad no consiente que demos estas sin referir aquellas tambien.

«Los partes militares del 7 de Diciembre anuncian la muerte de los Generales Renault y Ladreit de la Charrière y del Comandante Franchetti á consecuencia de sus heridas. [illegible]

[illegible]

Liverpool el 20 de Diciembre con escala en San Vicente y de Rio Janeiro el 13 del corriente, vapor ingles «Hipparchus» á C. R. Horne, con 58 pasageros y carga general.

Montreal, berg. gol. ing. «Alphonso», á J. Scarnichia con maderas.

Cardiff, barca ital. «Ficolo Barrabino», á la órden con carbon.

Queda á la vista una pol. esp. al Este.

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO SAN FELIPE

COMPAÑIA DE ZARZUELA

1.ª funcion del 3er. abono

JUEVES 19

Se pondrá en escena la grande y divertida zarzuela bufa en 3 actos arreglada libremente de la ópera italiana «La prova d'un opera seria» titulada:

CAMPANONE

Del maestro Giuseppe Mazza, y libreto de los Sres. Frontaura Rivera, y Difranco.

REPARTO

Carolina Tortolini	Sra. Segura
Violante Pescarelli	» España (F.)
Alberto Mordente	Sr. Aragon
Campanone	» Jarques
Don Fastidio	» Abú
Don Panfili	» Saez
Don Sandalio	» Sembias
Coro de ambos sexos.	

NOTA.—Está en ensayo para ponerse á la mayor brevedad posible, la preciosa zarzuela del tiempo de la revolucion francesa del 3 [illegible] «Un casamiento republicano».

ALCÁZAR LÍRICO

THEATRE FRANÇAIS

Con permiso de la autoridad

GRAN BAILE DE MASCARAS

El domingo 22 del corriente

PRECIOS

Entrada general	$ 1.00
Id. para señoras	gratis.
Palcos	3.00

El baile dará principio á las 11 de la noche y concluirá á las 4 de la mañana.

NOTA.—Todo caballero que se presente acompañado de una dama, tendrá entrada grátis.

Gran baile de máscaras

EL SABADO 21 Y DOMINGO 22.

En la Confitería de la Victoria esquina de las calles Cerro-Largo y Arapey.

El propietario de este acreditado establecimiento ha decidido á dar un baile de disfraz todos los dias Sábado y Domingo en su grande y magnífico salon, asegurando á los que lo favorezcan á la vez que una [illegible]

[illegible]

El viernes 20 del corriente, á las 12 en punto, se dará principio á la venta de varios muebles que no se detallan por su mucha estension.

Acto contínuo.—Varios artículos de almacen, cuyo detalle se dará por los carteles de costumbre.

En seguida.—200 bolsas maiz de superior clase, al mejor postor.

Mateo Astengo

Importante de 668 fardos de algodon, desembarcados de la barca italiana «Conte Corvetto», procedente del Callao y de arribada á este puerto.—En la barraca de los Sres. Sivori y Schiaffino. El sábado 21 del corriente mes de Enero, á la una de la tarde, por órden del Consulado General de Italia, con asistencia del señor ajente de seguros marítimos de Génova, se procederá por cuenta de quien corresponda, á la venta de los siguientes artículos desembarcados de la barca italiana «Conte Corvetto», procedente del Callao y de arribada á este puerto: [illegible] —668 fardos de algodon.

Orgaz y Castro

Importante de mercaderías inglesas, francesas y alemanas.—En su casa, Zavala, 98.

El viernes 20 de Enero, á las 12 en punto, se venderá un gran surtido de mercaderías recien despachadas, aparentes para la estacion.

Ademas.—Una partida de ricas puntillas de hilo genovesas, anchas y angostas, embutidos, etc.

AVISOS Y ANUNCIOS

Hotel de Francia

MIGUELETE—PASO DE LAS DURANAS

QUINTA DE VILLADEMOROS

Se alquilan cuartos decentemente amueblados para personas solas y familias, con una esmerada asistencia á precios sumamente módicos.

Su dueño, D. Bartolo Delbueno, garante el buen trato, mucho aseo y lo confortable en todo.

Cocina francesa é italiana.

Comidas á todas horas.

Tiro de pistola, juegos y gimnástica.

Los Domingos y dias de fiesta habrá helados y hielo etc. e.19-15p.

Las canas se restauran á su color primitivo con el uso de una botella de VIGOR DE AYER

Asado con cuero Para el domingo 22 se venderá un excelente asado con cuero de ternera, á 10 centésimos libra en el mercado del Puerto, puesto núm. 43 y 47, centro del mercado. Los que quieran elejir, ocurran el sábado desde las tres hasta las seis de la tarde.

Cuarta série de títulos del Banco Hipotecario. Se vende mil y tantos pesos muy baratos, y se desea comprar algunas acciones del Tren-way de la Union, y bonos de la Deuda consolidada. Verse en la Ajencia calle de Zavala núm. 51, al lado de la Bolsa.

Colegio DE LA AMÉRICA DEL SUD.—La adjudicacion de premios tendrá lugar en este establecimiento el dia 22 de Enero á las 5 de la tarde; lo que se pone en conocimiento de los padres de familia y del público en general.—El Director, José E. Carniglia.

Buena pichincha Se vende el productivo boliche situado en la calle de Perez Castellanos núm. 27, en la misma puerta del Mercado del Puerto, el dueño lo vende por no poderlo atender en bal precio equitativo.

FILTROS

G. CRANWELL Y C.ª, 25 DE MAYO 167

Se alquila Un gran galpon todo con paredes de material, está situado al fondo de la calle Cerrito, queda al lado del fuerte de San José. El precio es muy moderado; para tratar en la calle de las Piedras núm. 226. e 19-3 p.

Billar Se vende uno nuevo, en la calle Yacaré, número 16. e19-3p.

Profesor inglés Se precisa uno en el colegio Gimnasio Oriental, calle del Cerro, núm. 30. e19-3p

Cobre se vende esta moneda con un descuento equitativo, y se compra también en cualquier cantidad. Se vende y compra papel moneda de Buenos Aires y del Brasil, y plata y oro español. Ocúrrase á la Agencia calle de Zavala núm. 51, al lado de la Bolsa. e. 19-3p.

Cuartos amueblados Los hay para alquilar en la calle de Ituzaingó, núm. 160, altos, y con vista á la plaza Constitucion. e19-3p

Sirvienta ó niñera Se precisa una que presente recomendacion de su conducta; calle del Rincon, n. 29. e19-3p

Novedades Por el vapor «Poitou» llegarán interesantes novedades á la calle Solís n.º 21.—Quedan prevenidos los aficionados. e.19-3p.

D. Manuel Rivas Este señor tiene una carta de mucha importancia: en la calle de Zavala n.º 76. Puede pasar á recojerla. e. 19-3p.

Se vende El café, fonda y posada del Fuerto de [illegible] misma calle 25 de Agosto 195. e. 19 3-p.

Al comercio Los abajo firmados participan al comercio, que la casa que giraba en esta plaza bajo la razon social de Hipólito Muat y hno., queda de comun acuerdo desde esta fecha disuelta, quedando á cargo del activo y pasivo el socio Hipólito Muat.—Montevideo, 19 de Enero de 1871.—Hipólito Muat.—F. Muat. e19-3p

Lecciones de francés en casas particulares y colegios de ambos sexos.—Enseñanza simultanea en francés y español de todos los ramos que constituyen una buena educacion, por el profesor B. M. Oury, bachiller en letras, calle de las Cámaras, 145.—CLASE DE NOCHE para los adultos, en casa del mismo profesor. e.24-1mes-3ra.pá.

En la calle de Mercedes núm. 53, se componen abanicos, sombrillas y muebles viejos etc. e18-3p

Judicial Juzgado Ordinario del Departamento.—El infrascripto hace saber al público que con fecha 7 del corriente, fué nombrado síndico del concurso formado al prójimo Juan Mahler, el comerciante de esta ciudad D. Emilio San Germ [illegible]

[illegible]

Importante A los acreedores del finado D. José Artola, que por materiales ó construccion de la casa situada en la plaza de Frutos de las Tre Cruces: les haya quedado debiendo alguna cantidad, se les invita á presentar sus cuentas lo mas pronto posible, todos los dias hábiles, en la calle 25 de Mayo núm. 115 para saber á que cantidad importan todas ellas, y en su vista, acordar despues en reunion general lo que se ha de hacer, á fin de que cada uno de los acreedores, pueda recibir las cantidades que le correspondan por el arreglo que se haga. Se pide que no falten, y que sea pronto.—Montevideo, Enero 16 de 1871. e. 17 15-p. 3.ª pág.

Educacion Las señoras de Boccia, MAESTRAS DIPLOMADAS POR LA ACADEMIA DE FRANCIA, dan lecciones en casa de las familias y colegios de señoritas, de los idiomas francés y español, como tambien de aritmética, historia, geografía, bordados, dibujo y de pintura al óleo. Dirijir esquela calle del Cerro 145, en los altos. e15-10p-3ra.páj.

Ama de leche Se precisa una en la calle de la Colonia, núm. 126. e17-3p

D. Vicente Rodriguez panadero en la calle de Médanos, núm. 31. El que firma le previene no sea tan audaz en publicar el nombre de hombres que le pueden dar honra, no como V. que se ocupa en falsificar las cuentas de los desgraciados que por desgracia tienen que trabajar con V., como así estoy dispuesto á probarlo, como á el teniente Alcalde D. Anjel Fabres, de la 2.ª seccion, como violador y conculcador de las leyes patrias.—Montevideo, Enero 15 de 1871.—José Teixeira. e18-3p

Liceo Montevideano

71—CALLE DE MERCEDES—71

Se pone en conocimiento del público y en particular de los padres de familia, que desde el 15 del actual hasta el 20 del próximo entrante Febrero, se halla abierta la matrícula de los alumnos que quieran inscribirse en este establecimiento de segunda enseñanza para cursar y probar académicamente latin, ó otra cualquier asignatura correspondiente al Bachillerato, sin necesidad de asistir á las aulas de la Universidad.

Montevideo, Enero 16 de 1871.

e. 18 15-p. El Director—José M. Cordero.

BALANCEADORES

Los abajo firmados, balanceadores públicos, ofrecen sus servicios profesionales al Comercio de Montevideo.

Ocurrir calle del Cerrito núm. 74 ó calle Cerro-Largo núm. 141.

e.13-perm. Severiano Torres—Serafin Salgado.

†

DON LUIS CARBALLO.

Falleció el dia 29 de Setiembre de 1870.

(Q. E. P. D.)

Doña Francisca B. de Carballo, esposa; D. José Carballo, D. Juan Carballo hermanos y demas deudos suplican á las personas de su amistad se sirvan asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de celebrar en la Iglesia del Cordon el jueves 19 del corriente á las ocho de la mañana, favor que quedarán eternamente agradecidos, el duelo se despedirá á la puerta del Templo—Única invitacion.

Emigracion y Colonizacion

EN LA PROVINCIA BRASILERA

DO RIO-GRANDE DO-SUL

LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Y TODO EL VASTO SENO DEL PLATA

En la librería de MARICOT, calle del 25 de Mayo, hay todavía algunos ejemplares de esta obra, escrita en idioma francés y publicada en Montevideo por el autor de «SEBASTIAN GABOTO». e17-15p

SEBASTIAN GABOTO

DESCUBRIDOR

De los rios Uruguay, Paraná y Paraguay

POR ARSENE ISABELLE

Se vende á 1 $ en las librerías de Maricot y de Lastarria (Librería Nueva) calle del 25 de Mayo. e17-15p

BANCO COMERCIAL

Desde esta fecha y hasta nueva resolucion que se fijará como de costumbre en el Despacho del Banco, la tasa de intereses en cuenta corriente será la siguiente:

Por saldos en contra del Banco en oro 2 p. 00 anual.

Por saldos en contra del Banco en m|c 3 p. 00 anual.

DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO.

	Oro.		M|cte.	
Tres meses	3 p. 000	anl.	7 p. 000	anl.
Seis meses	5 p. 000	anl.	8 p. 000	anl.

DESCUENTOS EN ORO Y MONEDA CORRIENTE Convencional.

Montevideo, 31 de Diciembre 1870.

Coñac Martell

HOORE Y TUDOR

LEGÍTIMO

En venta por los agentes

Le Bas Nuttall y Ca.

169 — CALLE CERRITO — 169

LA

Zarzaparrilla iodurada

DEL Dr. BONNEVILLE

DEPURATIVO

DE LA SANGRE

Depósito por mayor: Piedras, 66.

Venta: en todas las buenas farmacias.

CERVEZA

INDE COOPE Y C.

EN VENTA POR LOS AJENTES

LE BAS NUTTALL Y C.ª

169—CERRITO—169

PRÉSTAMOS

Sobre alhajas y mercancías. Sobre hipotecas de fincas al uno por ciento. Sobre acciones, títulos de deudas y otros valores.

Se compran toda clase de acciones.

Venta de oro, plata y cobre.

Ajencia, Zavala, 51, al lado de la Bolsa. e-6p-3ra.páj.

ALMACEN

Se alquila uno, espacioso y bien situado en la calle del Cerrito núm. 171 actualmente ocupado por A. Bousquet y Ca. disponible para el próximo Febrero.—Ocúrrase calle Cerro-Largo núm. 94. [illegible]

INJECTION CADET CURA CERTA E INFALLIVEL EM TRES DIAS Ph.ª B.ᵈ Denain 7 PARIS

Depósito, Botica de Cranwell

DOÑA PASCUALA O. DE ALVAREZ.

» CÁRMEN N. DE GOMEZ.

» BERNARDINA H. DE RIVERA.

» MARIA E. DE LAFONE.

» MARIA D. DE MARTINEZ.

» EUMENIA L. DE CASTELLANOS.

Sócias finadas de la Sociedad de Beneficencia Pública de Señoras

Esta Corporacion como tributo á la memoria de sus cólegas finadas, y por su eterno descanso, hace celebrar el próximo Jueves 19 del corriente á las 9 y 1/2 de la mañana en la Iglesia de la Caridad, la Misa de Requiem que anualmente tiene lugar, para cuyo acto invita y espera ser acompañada por los deudos de aquellas y demas personas de su amistad.

AL COMERCIO

Los abajo firmados participan al comercio que habiéndose asociado quedan desde el 12 del corriente á cargo del Activo y Pasivo de la Sociedad que en esta plaza y la de Paris, jiraba bajo la razon de Escalada y Vidiella y continuarán los mismos negocios que aquella, bajo la razon de Vidiella y Ca.

Montevideo, Enero 13 de 1871.

Francisco Vidiella.

Francisco J. Vidiella (hijo).

pp. Angel Vassallo.

F. J. Vidiella.

E. 15—6p.—3.ªp.

Los servicios prestados á la salud, recomiendan LA LECHELLE. Antinerviosa, curativa de las Jaquecas, neuralgias de la cabeza, del corazon. NEUROSINE L'EAU DE LECHELLE. Para curar el pecho, el corazon y el estómago, esputos de sangre, [illegible] Paris, [illegible], y todas las Boticas del mundo.

PEDRO PRIUS

DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUJIA

ha trasladado su domicilio de la calle de los Treinta y Tres, núm. 159, á la calle de las Piedras, núm. 144, esquina Misiones.

Horas de consulta en su casa, de las 12 á las 2 de la tarde. e17-1mes-3ra páj.

A LOS

GOTOSOS

PILDORAS DE LARTIGUE

[illegible] —Premiadas desde hace mas de 50 años por todos los médicos de Francia; — Disipan el ataque mas violento en 24 ó 48 horas; — Alejan los accesos; — Hacen las mudanzas imposibles, y con frecuencia curan radicalmente, como lo prueban las observaciones publicadas por los Señores [illegible] etc. — Véase el Manual de los Gotosos, por el doctor LARTIGUE, caballero de la Legion de honor. — Folleto en 8º. Distribucion grátis. Depósito general en Paris, botica de [illegible], calle de Jacob, nº 43, y en Montevideo, en casa de V. GARAICOECHEA. — W. CRANWELL.

MARCHEURS la Poudre Gauley CAZADORES JINETES Y VIAJEROS [illegible] GAULEY, [illegible] Depósito del LEON DE ORO y de V. GARAICOECHEA.

DENTISTAS

Los operadores de la casa de dentista, 236 calle Buenos Aires, esquina de Cámaras, ofrecen sus servicios profesionales á las personas que quieran BUEN trabajo. Colocan desde un diente postizo hasta una dentadura completa y hacen empleamduras de la mejor clase, como de oro etc.

Garanten sacar muelas sin dolor.

PECTORAL

DE CEREZA

DEL DOCTOR

AYER

PARA LA PRONTA CURACION DEL CROUP, ANGINA, CONSTIPACION, LOS RESFRIADOS, RONQUERA, ALFERESIA Ó GARROTILLO, BRONQUITIS, DENQUE, ESO QUE ANDE, TISIS EN SU PRINCIPIO Y PARA EL ALIVIO DE LOS HÉTICOS DECLARADOS.

El Pectoral de Cereza se ha introducido y está hoy en uso constante en los hospitales y ejércitos, las casas de beneficencia y las prácticas particulares en Inglaterra, Francia, Alemania, Estados-Unidos y Brasil, en donde la ciencia médica ha alcanzado su mas alto grado de perfeccion.

Millares de casos de afecciones pulmonares que habian burlado todo recurso del saber humano, se han curado radicalmente con el uso de este Pectoral de Cereza y estas curas hablan con conviccion á todos los que tienen conocimiento de ellas.

La tísis se cree generalmente incurable, y sin embargo en muchos casos que la enfermedad parecia arraigada se ha curado con el uso constante del Pectoral de Cereza.

La tos descuidada llega á ser crónica é induce á la formacion de tubérculos en los pulmones, córase á tiempo, tomando dósis pequeñas tres veces al dia y un baño caliente de piés á la noche. Personas que padecen de una tos arraigada que no les deja dormir, si toman este medicamento al acostarse se levantarán descansadas.

Los cantores y oradores encontrarán alivio tomando el Pectoral de Cereza.

El asma siempre se alivia y muchas veces se cura.

La bronquitis se cura generalmente muy pronto con dósis pequeñas y frecuentes.

Los resfrios se curan siempre tomando el pectoral á tiempo.

La tos convulsa debe aliviarse al momento tomando dósis pequeñas, pero frecuentes.

El croup al momento que se siente la tos ó hipo peculiar á esta enfermedad, se administra un vomitivo y despues se curará la enfermedad con dósis frecuentes de Pectoral de Ayer.

Toda familia debe tener el Pectoral de Cereza de Ayer á mano, particularmente cuando hay criaturas, porque el tiempo precioso que se pierde en procurarlo, puede ser lo suficiente para que sea fatal al niño querido. Manden buscar un frasco (y un almanaque gratis) con los certificados de curas.

Se vende en las boticas principales.

AGENTES: Lebas Nuttall y C.ª Cerrito 169.

e.15-p.-d.p.8

Dependiente Se ofrece un jóven español.—En la botica de D. Fermin Yeregui, calle del Rincon, número 19, darán razon.

Bolsa Montevideana

Se previene á los Sres. accionistas que desde hoy, de tres á cuatro de la tarde, pueden pasar por la gerencia del establecimiento á cobrar el dividendo correspondiente al segundo semestre que venció el 31 de Diciembre último.

Montevideo, Enero 17 de 1871.

MAQUINAS

para moscas y mosquitos

EN CASA DE

LE BAS NUTTALL Y C.ª

169—CALLE CERRITO—169

Empresa del teatro de Solis

La Comision Directiva llama á propuestas para el arrendamiento del teatro de Solis, con escepcion de los locales ocupados por las confiterías y secretaría, por todo el mes de Febrero próximo, con el objeto de dar bailes de máscaras.

Las propuestas se abrirán el dia 24 del corriente á la 1 de la tarde en presencia de los interesados, espresándose en ellas la forma en que harán el pago de la cantidad que ofrezcan ó bien acompañar un fiador, en la inteligencia que la Comision Directiva se reserva el derecho de admitir la que crea mas ventajosa ó rechazarlas todas si así lo juzgase conveniente.

Montevideo, Enero 18 de 1871.

La Estrella Año de creacion 1865—Compañía argentina de seguros contra incendios, á prima fija domiciliada en Buenos Aires, capital dos millones de pesos fuertes—Consejo de administracion, Presidente Sr. D. Enrique Ochoa, Vice-Presidente D. José Martinez de Hoz, Vocales D. Eduardo Lumb, D. Enrique N. Hart D. Tomás Armstrong, D. Francisco Bustamante, D. Alejandro Sivori, Director General, Francisco F. Moreno, Banquero, El Banco de la Provincia de Buenos Aires—Esta compañía asegura edificios, muebles, mercancías etc. etc. bajo equitativas condiciones. Entre las condiciones generales de la póliza de esta compañía, hay una de suma conveniencia para los acreedores hipotecarios—Por mas pormenores y para contratar seguros, ocurrase á Jorge Perey, Calle del Cerrito 171 altos de 12 á 3 de la tarde.

LETRAS SOBRE ESPAÑA

Y PORTUGAL

Se dán en el escritorio de los señores Morillo y Gozalbo, calle de Misiones núm. 162 y 164.

ACEPTANTES

Barcelona, José Morillo.

Burgos, Manuel Plaza é hijo.

Bilbao, Sanjines Sobrino.

Coruña, Vega y Veiga.

Gijon, Anselmo Cifuentes.

Lérida, J. Tremulla y Ca.

Lugo, Ramon Soler y Roca.

Logroño, José Blanco.

Madrid, Vicenta Arregui.

Orense, Rufino Saenz.

Pamplona, Viuda Echarri é hijos.

Palma de Mallorca, Miguel Salva y Cardell.

Pontevedra, Ramon Vazquez Garra y Ca.

Padron, L. de la Riva y Sobrinos.

Santiago, Manuel Perez Saenz.

Sevilla, Tomas de la Calzada.

San Sebastian, Garay y Arregui.

Santander, Martinez y Ca.

Valencia, Fleta y Medrano.

Valladolid, Redondo Hermanos.

Villa-Garcia, Mateo Garcia de la Riva.

Vigo, Roquejo Lopez Perez y Ca.

Zaragoza, Pedro Portabella.

m. 9-perm.—3.ª páj.

AL COMERCIO

La Sociedad que giraba en esta plaza y la de Paris, bajo la razon de Escalada y Vidiella, queda disuelta desde esta fecha, por separacion que de mútuo convenio y amistosamente hace el socio D. Cárlos M. Escalada.

El activo y pasivo de dicha firma queda á cargo del socio D. Francisco Vidiella, que continuará los mismos negocios de la estinguida Sociedad.

Montevideo, Enero 12 de 1871.

Francisco Vidiella—Cárlos M. Escalada.

e15-10p-3ra.páj.

COLEGIO

GIMNASIO ORIENTAL

(DEUTSCHES GYMNASIUM)

30—CALLE DEL CERRO—30

Las clases se abren el 9 de Enero.

Se admiten pupilos, medios pupilos y externos.

Programas en casa del Director, calle del Cerro, núm. 30.

e12-8p-3-páj.

UNICO FERRUGINOSO ADMITIDO EN LOS HOSPICIOS DE PARIS. JARABE DE ALQUITRAN FERRUGINOSO DUREL. PARIS 7 BOULᴰ DENAIN. CLOROSIS. ANEMIA, CATARRO PULMONAR. BRONQUITIS CRÓNICA, CATARRO DE LA VEGIGA. [illegible] PERDIDAS SEMINALES, DETERIORO GENERAL, FIEBRE HÉCTICA, ETC. ETC.

Depósito, Botica de Granwel.

LICOR TÓNICO É HIGIÉNICO

LA SANS-PAREILLE

Ó

SIN IGUAL

PRIVILEGIADO POR EL SUPERIOR GOBIERNO

DE P. AUDERUT

Este nuevo licor ó Elixir que se espende en los principales establecimientos de la capital es tan saludable para el mantenimiento de la salud del cuerpo, como esquisito al gusto. Compuesto esencialmente de plantas aromáticas y de una propiedad incontestable, reemplaza con ventaja á todos los conocidos hasta hoy.

Es un preservativo seguro y único contra las enfermedades epidémicas tan frecuentes en los paises cálidos y cualquiera que sea la clase de la indisposicion.

Aprobado por la Junta de Higiene Pública de medicina de Montevideo y privilegiado por el Superior Gobierno de la República Oriental del Uruguay, en Montevideo el 5 de Mayo de 1870.

[illegible]

Nuevas curaciones!

EXPRESIONES DE AGRADECIMIENTO

LEED, PACIENTES, LEED!

El Sr. D. Francisco M. Guerrero, de Valparaiso, escribe: «Mi hijo ha sufrido por espacio de muchos meses, de escrófula; varios doctores lo han atendido, pero sin ausilio evidente, hasta que le di la Zarzaparrilla de Bristol, con la cual ha recuperado su salud, antes de haber usado 7 botellas.»

El Sr. D. Pedro M. Zaldivar, de la Habana, nos escribe: «Mi niño, de 9 años de edad, por espacio de dos años padeció de enfermedad de la Cadera, y no podia obtener mejoría de los mejores doctores que le asistieron, quienes, pronosticaron el caso, como uno de escrófula incurable; pero el uso de 14 botellas de Zarzaparrilla de Bristol, lo ha curado, y hoy camina con menos cojera que antes.»

El distinguido Dr. D. Pedro Diez de Bonilla, de Tlabcam, nos envia el siguiente certificado: «Certifico haberme curado una grave afeccion sifilítica, con la Zarzaparrilla de Bristol, despues de cansado de probar cuantos medicamentos están indicados para tales casos.»

El Sr. D. Saturno Campos, de Vera-Cruz, nos comunica lo siguiente: «Con 4 frascos de Zarzaparrilla de Bristol me curé unas erisipelas ulceradas en ambas piernas de las cuales he sufrido por años, habiendo sido en vano cuanto medicamento habia hecho, así que considero la Zarzaparrilla de Bristol como el remedio por escelencia.»

El Sr. D. Cárlos B. Masonaba, de Lima, escribe: «Por largos años he sufrido con una violenta erupcion herpética en mi cara, cuello y espalda, reapareciendo con mayor fuerza de tiempo en tiempo, hasta que aburrido de tanta medicina que llevaba tomada sin provecho, me resolví á tomar la última, Zarzaparrilla de Bristol, con 19 frascos de la cual he conseguido curarme radicalmente. La erupcion no ha aparecido por dos años.»

El Sr. D. Enrique Leantanoz, calle Santa Ana, Méjico, dice: «Con singular placer les informo que con 6 botellas de su heróica Zarzaparrilla de Bristol, he efectuado la cura mas extraordinaria de mal venéreo, que me tenia en el mayor cuidado y que habia burlado los mejores esfuerzos de los doctores de esta ciudad.»

El Sr. D. Joaquin Manzano, de Maracaibo, escribe: «Por muchos años he tenido en mi cara y manos, la mas repugnante erupcion cutánea, habiendo sido producida, segun los doctores, por mi propia indiscrecion, no pudiendo extirparla con nada, hasta que por fin probé la Zarzaparrilla y píldoras de Bristol, y les aseguro con el mayor reconocimiento que al uso de once botellas de Zarzaparrilla y cinco de Píldoras, debo tener hoy un cútis tan fino como cualquiera.»

El Sr. D. Bernardo Martinez, de Atlixco, dice: «Hace 10 años que mi señora sufria de unos fuertes dolores de estómago y postracion, particularmente despues de comer; los mejores doctores la visitaron pero sin obtener ningun alivio permanente, hasta que se me ocurrió la Zarzaparrilla de Bristol, con la cual consegui curarla enteramente.»

El Sr. D. Miguel A. Lopez, de San Salvador, nos comunica: «Habiendo sufrido el martirio de reumatismo crónico por espacio de once años, y habiendo durante este espacio probado toda clase de depurativos, lociones, fricciones, ungüentos etc. etc., sin resultado aparente, y habiendo alcanzado curarme con el uso de la Zarzaparrilla de Bristol, creo como un deber mio hácia ustedes, y en favor de la humanidad, comunicarles este hecho para que ustedes lo hagan público por medio de la prensa de todos los paises.»

Depósito: Botica de Cranwell y Garaicoechea, 25 de Mayo, 167.

TABLAS DE REDUCCION

COMPLETAS Y OFICIALES

DE LAS PESAS Y MEDIDAS LEGALES

DE LA REPÚBLICA

A PESAS Y MEDIDAS DEL SISTEMA MÉTRICO

Y VICE-VERSA

Adoptado por la ley de 20 de Mayo de 1862

SEGUIDAS de las equivalencias métricas de las principales medidas LINEALES, PONDERALES Y DE CAPACIDAD de las naciones estranjeras que mantienen relaciones de comercio con la República Oriental del Uruguay.

POR ARSÉNE ISABELLE

Profesor de contabilidad comercial, miembro de la Comision de Sistema Métrico

PRECIO 50 CTS.—(5 REALES)

Se ha formado tambien un

CUADRO SINÓPTICO

de las mismas tablas, su precio es de 24 cts. ó 12 vintenes. En las librerías de Maricot y de Don P. Lastarria, calle 25 de Mayo, y en el Contraste público, calle de Zavala. e17-15p

ESTERA DE LA INDIA

Deverias dibujos; piezas de 40 yardas hay en venta en la calle de los 33, núm. 117.

PASTA Y JARABE DE NAFÉ DE ARABIA de DELANGRENIER [illegible]

RACAHOUT DE LOS ARABES de DELANGRENIER [illegible]

ENFERMEDADES DEL PECHO [illegible] V. GARAICOECHEA.

AVISOS MARÍTIMOS

PARA BUENOS AIRES

VAPOR PAQUETE ARGENTINO

VILLETA

De 120 toneladas.—Capitan Juan O. Morris.

Hace sus viajes entre este puerto y el de Buenos Aires, como sigue:

Llegada.—Todos los Jueves y Sábados.

Salida.—Todos los Martes y Jueves á las 6 de la tarde.

TARIFA DE PASAJES

Cámara	$ 6 oro.
Proa	» 3 oro.

Flete de carga á 3 pesos por tonelada.

Admite pasageros, carga, dinero á flete y encomiendas; estas últimas se reciben únicamente en la Agencia el dia de salida hasta las dos en punto. La carga se recibe á bordo el mismo dia de la llegada y hasta las 12 del dia de la salida.

El Comercio puede contar con este vapor con certeza, pues no suspende su salida bajo ningun pretesto.

Agentes en Buenos Aires, Rubio y Foley, calle Reconquista, núms. 81 y 83.

Agente en Montevideo, B. Melian, calle Solís, n. 17.

j13-perm. B. Melian.

PARA LA CORUÑA

Y RIVADEO

Saldrá para dichos puntos, del 25 al 30 de este mes, el velero bergantin oriental «Flora Paquita», su capitan Melton Reinante; admite carga y pasageros. Para tratar ocurrir á la calle del Rincon, 250, almacen de los señores M. Guzman y Ca.

Para Gibraltar, Marsella

Y GÉNOVA

CARGA Y PASAJEROS

El vapor italiano

BIANCA PERTICA

[illegible]

Ajencia de vapores

B. MELIAN

CALLE SOLIS, N. 17

Carrera hasta Buenos Aires.—Todos los lunes, pasajeros y encomiendas; los martes y jueves, pasajeros, encomiendas y carga.

Carrera del Rio Uruguay hasta el Salto.—Todos los lunes, pasajeros y encomiendas; los viernes, pasajeros solamente.

Carrera para Rosario de Santa Fé.—Todos los mártes, pasajeros, encomiendas y carga; los miércoles, pasajeros solamente; los jueves, carga y encomiendas.

Carrera del Rio Paraná hasta la Asuncion.—Todos los viernes, sábados y lúnes, carga; los lúnes, pasajeros y encomiendas; los miércoles, pasajeros solamente.

Para la Coruña directamente

En todo el próximo Enero saldrá sin falta para dicho punto el bergantin goleta español VILLA DE CAMARIÑAS; admite un resto de carga á flete y pasageros de cámara y proa á los que su capitan D. José Marquez promete comodidad y buen trato.—Para el efecto ocúrrase á sus consignatarios.

Busto hermanos.

Zabala núm. 67.

CARRERA DEL URUGUAY HASTA EL SALTO

VAPOR PAQUETE

SAN CRISTOBAL

Este hermoso y rápido vapor llega del Salto y puertos del Uruguay con escala en Buenos Aires todos los Domingos por la mañana y vuelve á salir para los mismos destinos los Lúnes á las 6 de la tarde.

Sus lujosas comodidades y esmerado trato lo hacen recomendable á los viajeros.

Admite únicamente pasageros y encomiendas.

Por mas informes dirijirse á la Agencia, calle Solís n. 17.—B. Melian.

PARA ROSARIO, PARANA Y SANTA FÉ

EL VAPOR

RIO DE LA PLATA

En todos sus viajes parra Buenos Aires, recibe carga y encomiendas para los mecionados destinos que trasbordará en ese punto á los vapores de la carrera que salen todas las semanas.

Para mas informes ocurrir á la agencia calle Zavala núm. 40

n. 30-perm.

VAPOR AMÉRICA

La empresa de este hermoso vapor, deseosa de satisfacer la conveniencia del público y en vista de la rebaja de precios que ha establecido otro vapor de la carrera, ha resuelto establecer los mismos precios, bien cierto que los pasajeros hallarán una notable diferencia entre uno y otro vapor, tanto en sus comodidades, aseo, lujo como seguridad

CÁMARA

1.ª clase con cuartos espléndidos	8 $
1.ª id. en el salon principal	6 »

PROA

Con colchones, almohadas etc.	3 »

CARGA

Tonelada	3 »

Salida, á las 6 de la tarde.

Los Agentes.

PARA ASUNCION

VAPORES PAQUETES ARGENTINOS

Taraguy

Goya

Guaraní

Llegan de Buenos Aires con procedencia de la Asuncion todos los viernes; desde su llegada reciben carga para los puertos principales del Paraná y Paraguay, hasta el lúnes á las 12 del dia, saliendo para Buenos Aires á las 5 de la tarde para seguir viaje á los mencionados puertos.

Las encomiendas se reciben únicamente en la Agencia todos los lúnes hasta las 2 de la tarde en punto.

Las hermosas comodidades para pasajeros, esmerado trato y exelente marcha de estos vapores, los han hecho los favoritos entre los viajantes del Rio Paraná.

Por mas pormenores, ocúrrase á la Agencia—Calle Solís núm. 17.

B. Melian.

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LINEA ENTRE

Liverpool y Valparaiso

EXTENSION HASTA EL CALLAO

De Liverpool á Rio de Janeiro en 21 dias.

De Liverpool á Montevideo en 26 »

De Liverpool á Valparaiso en 38 »

El servicio de la carrera semi-mensual ha empezado ya de Liverpool tocando los vapores en Bordeaux, Lisboa, Rio de Janeiro, Montevideo, Punta Arenas, Valparaiso, Arica, Islay, Callao

En acuerdo con los términos del contrato postal con el señor administrador general de correos de Su Magestad Británica, los vapores deben salir de Montevideo para Liverpool y puertos intermedios el dia 12 y 27 de cada mes, con escepciones casuales, de las cuales se dará debido aviso.

Los vapores son decretados á llegar en Montevideo de Liverpool, el dia 8 6 9 y 24 ó 25 de cada mes.

EL VAPOR PAQUETE REAL

JOHN ELDER

Su comandante C. H. Sivell

Es esperado en Montevideo de Liverpool por el dia 8 de Enero para salir á las pocas horas de su llegada para el Callao y puertos intermedios.

EL VAPOR PAQUETE REAL

CORDILLERA

Su comandante P. C. Petrie

Es esperado en Montevideo, del Callao, el dia 11 de Enero para salir el 12 para Liverpool y puertos intermedios.

EL VAPOR PAQUETE REAL

MAGELLAN

Su comandante M. D. Hamill

Es esperado en Montevideo, de Liverpool, el 24 de Enero para salir á las pocas horas de su llegada para el Callao y puertos intermedios.

EL VAPOR PAQUETE REAL

ATACAMA

Su comandante J. W. Shannon.

Es esperado en Montevideo, del Callao, el dia 26 de Enero para salir el 27 para Liverpool y puertos intermedios.

De Lisboa hay trenes especiales (express) en conexion con estos vapores para conducir los pasageros hasta Madrid, Burdeos, Paris etc.

Se espiden boletos para algunos puntos á pasageros de 1.ª y 2.ª clase.

[illegible]

Hay algunos camarotes reservados á 5 lib est. mas.

Dinero á flete á precio conveniente.

Los pasageros que van con estos vapores y que llegan de Buenos Aires, el dia de la salida del paquete, no tienen necesidad de desembarcar en este puerto, porque la Agencia mandará un vaporcito para trasbordarlos con sus equipajes, siempre que tenga aviso por carta ó telégrama al efecto.

Para mas informes, ocúrrase á la agencia, calle Perez Castellanos, núm. 98.

Scott Yarrow y C.ª—Montevideo.

AGENCIA

DE LA

Nueva Compañia Salteña

CALLE DE ZAVALA NUM. 40.

Carrera de los vapores entre Buenos Aires y puertos del Uruguay hasta el Salto

SALIDAS PARA BUENOS AIRES.

Los Lunes	«Rio de la Plata.»
Id Miércoles	«Rio Uruguay.»
Id Jueves	«Rio de la Plata.»
Id Viernes	«Villa del Salto.»
Id Sábados	«Rio de la Plata.»

SALIDAS PARA EL URUGUAY.

Los Miércoles	«Rio Uruguay.»
Id Viernes	«Villa del Salto.»

PASAJES Á BUENOS AIRES.

Camara	6 $ oro
Proa	3 $ »

Se recibe carga y encomiendas por todos los vapores hasta las 2 1/2 de la tarde del dia de salida—Desde el 1.º de Noviembre, los vapores saldrán á las seis de la tarde.

Montevideo, Octubre 25 de 1870.

m.23-perm. El Agente

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE

TRANSPORTS MARITIMES

A VAPEUR

Línea mensual, de Génova y Marsella á Montevideo y Buenos Aires

EL PAQUETE FRANCÉS A VAPOR

PICARDIE

SU COMANDANTE ALEZAIS

De 3,000 toneladas. Saldrá el 31 de Enero á las 12 del dia para Marsella y Génova, con escalas en Rio Janeiro y Gibraltar.

Precios de los pasajes

[illegible]

Los pasageros para Barcelona, Génova y Nápoles, serán trasbordados en Marsella por otros vapores de la sociedad inmediatamente despues de su llegada. [illegible]

VAPOR AMERICA

Habiendo vuelto á su carrera el vapor «Saturno» y señalado los dias de su salida lúnes y Jueves de Buenos Aires y Mártes y Sábado de Montevideo, el «América» suspende un viage por semana para seguir su anterior itinerario, así estos dos vapores, los mejores en marcha, comodidad y seguridad, prestarán mejor servicio al comercio y al público en general.

DIAS DE SALIDA

Lúnes y Jueves de Montevideo.

Martes y Sábado de Buenos Aires.

Agencia, calle de las Piedras 129

Para Vigo, Coruña, Santander

Y BILBAO

[illegible]

DEPÓSITO

DE SANGUIJUELAS

170—RINCON—170

Se venden por mayor y al menudeo se aplican se venden á precio módico.
d4-perm. — Joaquin Sarasa.

LAVADO DE ROPA

Claridad y economía de tiempo y de dinero.

A 50 centésimos se venden en esta imprenta unos cuadernos que sirven para anotar 25 lavados.
Los recomendamos á las familias y hombres solos.

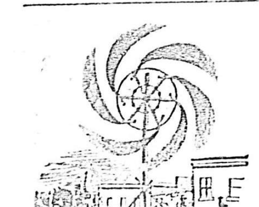
BOTICA HOMEOPÁTICA

ESPECIAL

217—CALLE SARANDI—217

HAY BOTIQUINES PORTATILES

d3-perm.



FUEGOS ARTIFICIALES

Se avisa al público que en la fábrica de fuegos artificiales de Juan Moltedo se venden los cohetes A 3 REALES LA DOCENA.
Calle del Cerro Largo, núm. 243
d30-perm — Juan Moltedo.

GRAN BARATILLO DE

CALZADO Y ZUECOS

POR CONCLUSION DE NEGOCIO

Botines elásticos ingleses para hombres, á 18, 20, 23, 26, 28, y 30 reales par; doble suela escoceses, 30; 35, 40, y 45; botines para hombre de brin, á 14 reales par, y prunela negros finos 36 reales par, botines elásticos de cuero de perro y cabritilla para señora, á 10, 15, 18, y 21 rs. par; botines prunela de colores y negros, á 17, 20 y 22 rs. par; botitas de cuero y prunela de colores y negros para señora, 20, 22, 25 y 27 rs. par; botines elásticos para niños, á 6, 8, 10, 15 y 18 reales par; botitas para niñas de cuero y prunela de colores y negras, á 11, 16, 13 y 20 reales par, botines de prunela de colores y negros para niñas, á 12, 15 y 17 reales par; zapatillas para hombre y señora, á 5 y 8 reales par; botines de raso finos, á 35 reales par; zapatos bajos de cuero con taco alto, bronceados y de colores y raso, á 20 reales par; y un gran surtido de calzado de fantasía para caballeros y señoritas, á precios baratísimos. Acudan y verán la realidad.
En la calle de la Colonia núm. 36 y 38.
Antonio Pons.
e.14-1mes.

SOLARES A VENDER

Se vende la manzana núm. 146 del pueblo delineado en el Cerrito á razon de ocho centésimos vara, y tres solares en Atahualpa señalados con los números 89, 94 y 95, á razon de cuarenta centésimos vara cuadrada. En esta Imprenta darán razon.

Canarios hamburgueses

GRAN CANTIDAD

MUY CANTORES, BUENOS PARA HACER CRIA

Se venden en la calle de Buenos Aires, núm. 28.
En la misma casa hay una cantidad de jaulas finas. — n30-perm

PERSONEROS

Se necesitan para el Batallon «General Flores», para tratar los interesados ocurrir á la mayoría del Cuerpo, calle Orillas del Plata núm. 53.
Montevideo, Diciembre 6 de 1870.
d. 7.

Mme DAUJEAN

Partera francesa

Ofrece sus servicios profesionales, á las respetables familias de esta capital, á todas horas del dia y de la noche.
Habiendo tomado una casa espaciosa, se podrá asistir á las personas que no pudieran hacerlo en su propio domicilio.

Calle Sarandi, 257

n. 27—6m.

ADMINISTRACION GENERAL DE

SELLOS Y PATENTES

Las Patentes de giro para el presente año, deberán sacarse dentro de los plazos que en seguida se designan.
Ningun Mercachifle ni vendedor ambulante de cualquier especie podrá emprender su tráfico sin obtener préviamente la Patente correspondiente.
Los Puestos fijos de leña, carbon, frutas etc. los Prácticos lemanes las Embarcaciones del tráfico del Puerto y saladeros y pontones de depósito deberán sacarla hasta el 15 de Febrero.
Los Talleres y Tiendas de artes ú oficios hasta el fin del mismo.
Las tiendas de géneros al menudeo, las mercerías, los almacenes de comestibles, las pulperías y los bodegones hasta el 15 de Marzo.
Y los demas establecimientos hasta el dia 31 de Marzo. La Administracion General. — e.11-1mes

Gran baratillo de calzado

POR MAYOR Y MENOR

Calle 18 de Julio, 180

Botines de prunela para señora, negros, blancos y de colores, tacos altos, desde 15 á 25 rs. par; de cuero de perro, cabritilla negros y bronceados desde 10 á 25 rs., botitas de prunela de igual clase y colores á 15, 18 y 22 y las hay hasta por 30 rs., para niños, de prunela, cuero de perro y cabritilla á 8, 10, 12 y las hay hasta 25 rs., para varones, de becerro y cuero de perro desde 10 á 30 rs., para caballero, botines de becerro, cuero de perro, cabritilla y prunela desde 14 á 50 rs., zapatillas 5 rs. par y una clase especial de botines para niños á 13 vintenes par. Ademas un elegante surtido de zapatitos, botines, botitas de todas clases y colores, tacos altos y hebillas de última moda, para caballero; un lindo botin cabritilla y prunela con botones á los costados á precios módicos.
Acudan y verán que en la «Positiva Sorpresa» se han propuesto liquidar. — a3-perm.

Balance del Banco Mauá y Ca.

EN 31 DE DICIEMBRE DE 1870

Débito

Deudores por letras, en cuentas corrientes y otras partidas	$ 5,627,082,90
Fondos públicos y acciones y otros valores reales	$ 2,329,378,43
Caja: Existencia en oro, plata y notas nacionales	$ 1,053,834,31
Nuestra emision	1,216,00
	$ 10,346,331,70

Crédito

Capital	$ 2,320,500,00
Lucros suspensos	$ 1,424,421,36
Acreedores por letras, en cuentas corrientes, y otras partidas	[illegible]
Emision	$ 330,900,00
	$ 10,346,331,70

S. E. ú O.
Montevideo, 11 de Enero de 1871.
[illegible] — José L. Terra.

SE HA ABIERTO

EL VERDADERO BARATILLO DE

CALZADO

CALLE RINCON, NUM. 233

Se encontrará en dicha casa calzado de todos precios y de todas las cualidades, sea por fantasía sea por barato. Se venden botines elásticos para hombre, señoras, señoritas y varones á 12 y 15 reales el par, y para niños los hay hasta por 2 reales el par.
Acudir pues, al gran baratillo al contado.
Se liquida todo por órden de varias casas introductoras.
m.15-perm. — J. Gentubery.

Un magnífico Balcon

Se vende un elegantísimo balcon de fierro, trabajado á martillo en Inglaterra: único en su clase y lujo, en el Rio de la Plata.—Tiene las dimensiones para un frente de 15 varas.
El que se interese, ocurra á la calle de las Piedras núm. 119.
e.15—p.

CASINO

DU GOURMET

211, Calle Cerrito, 211

OUVERTURE
DIMANCHE 4 DÉCEMBRE

RESTAURANT DE PREMIER ORDRE

Lunchs et soupers jusqu'à minuit.
Biéres Bass.
» Guinnées.
» Norvége.
» Baviére.
» Bréinoise.
» Française.
Biére du pays, en chopes et bouteilles.

Vins et liqueurs de toutes marques et provenances.

GLACE

d4-perm.

SIETE AÑOS DE AVENTURAS EN EL

PARAGUAY

por
JORGE FEDERICO MASTERMANN

EX-AYUDANTE CIRUJANO, PROFESOR DE MATERIA MÉDICA, FARMACÉUTICO MILITAR EN GEFE DEL HOSPITAL GENERAL EN LA ASUNCION

Traducido al español por David Lewis

AUMENTADO CON UNA GRAN COLECCION DE DOCUMENTOS IMPORTANTES

1 TOMO IN-FÓLIO

Precio: cuatro pesos oro

Se vende en la administracion de «La Tribuna», calle 25 de Mayo, n. 89.
d20-15p

A TODO PRECIO

En la relojería del Mercado viejo, al lado del café de Jean Pierre, los amantes de lo bueno y barato encontrarán relojes y alhajas de buen gusto, el todo á un precio baratísimo! Acudan y verán.
Tambien se hacen composturas pertenecientes al ramo. — d20-1mes

Estudio de abogado

El Dr. D. Cristobal A. Salvañach ha trasladado el suyo á la calle del Cerrito, casa núm. 171. — e12-15p

OFICINA DE

Contribucion Directa

La oficina previene segun el Superior Decreto de fecha 29 del ppdo. Diciembre que la declaracion y pago de la Contribucion Directa se hará indispensablemente en los únicos meses de Enero, Febrero y Marzo, segun lo establece la ley.
Al efecto, se previene así mismo, á fin de que no se alegue ignorancia que los capitales empleados en hipotecas, embarcaciones del tráfico y cabotaje á vela ó á vapor, sociedades mercantiles, bienes raices, construcciones, quintas y rodados de todas clases, están sujetos al impuesto en el tiempo prefijado.
e.5-15p

BANCO DE LONDRES

Y RIO DE LA PLATA.

Cuentas corrientes en oro, se abona á razon de . . . . 1 p. % anual.
Idem m/c. . . . . . . 4 p. % »

DEPÓSITOS FIJOS EN ORO

6 meses . . . . 5 p. % »

DEPÓSITOS FIJOS EN M/C.

1 mes . . . . 5 p. % »
2 » . . . . 6 p. % »
3 » . . . . 7 p. % »
6 » . . . . 8 p. % »

DEPÓSITOS Á RETIRAR CON 30 DIAS DE AVISO

Se abona por m/c. . . . . 7 p. % anual.

Descuentos convencional.

Montevideo, Diciembre 23 de 1870.
d.24-1mes.

AL PÚBLICO

El establecimiento de la calle de Washington núm. 8 se trasladó calle Solis num. 45 — a.6-perm.

BARRACA DE SOLIS

CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

Carbon de cocina
Carbon de luz
Carbon de herrero
COKE

Los interesados pueden, si lo tienen por mas conveniente, dejar sus órdenes en el escritorio de E. Nelian, calle Solis, núm. 17.
a3-perm. — Nuñez y Nelian.

AL PÚBLICO

Se me ha extraviado un vale por la cantidad de 1'65 pesos, á 40 dias vista, y á mi favor, firmado por D. Guillermo Aldave. El que lo haya encontrado y quiera entregarlo en la calle de los Andes núm. 233 recibirá una gratificacion; previniéndose que ya se han tomado las medidas necesarias para que no sea pagado.
Montevideo, Diciembre 20 de 1870.
d.23-1 mes. — José Barros.

CAJA DE PRÉSTAMOS

CALLE DE ZAVALA, NÚM. 59

Se dá dinero sobre alhajas, brillantes, etc., por cantidades de veinte pesos para arriba.

YA ESTÁ EN VENTA!

EL

Almanaque de Escritorio

PARA 1871

PUBLICADO POR LA IMPRENTA DEL SIGLO

LUJOSA EDICION

Este almanaque impreso en una hoja de rica cartolina y cuyas materias han sido revisadas cuidadosamente, contiene los cálculos entre el oro y el papel, valor del Timbre que deben pagar los documentos de comercio, reduccion de monedas á pesos decimales, arrobas, libras y onzas en decimales, pesadas de kilógramos, tabla para averiguar el interés del dinero sobre cualquier cantidad dada y tarifa de gastos de barraca con las nuevas anotaciones.
Se vende en esta imprenta,
Precio 40 centésimos.

Librería de Lastarria.
Librería de Ibarra.
Librería del Madrileño
Librería de Maricot.
Imprenta de "El Siglo".

En todos esos puntos se vende el Gran Almanaque del «Siglo» para 1871.

LA

VELOUTINE

ó

POLVO DE ARROZ

Especial preparado con BISMUTO, por consiguiente su accion es saludable sobre la piel.
ES ADHERENTE y absolutamente INVISIBLE; así que, comunica á la piel una hermosura y un aspecto aterciopelado naturales.
Precio de la Caja con borla 5 fr., en casa de Ch. FAY, 9, calle de la Paz, en París.
En Montevideo:
V. Garaicoechea, W. Cranwell.



Recompensa única. — Exposicion del Havre de 1868.

EAU DES FÉES

SOLA ADMITIDA EN LA EXPOSICION DE 1868
PREPARADA SEGUN LA FÓRMULA
DEL DOCTOR MOREL
EL AGUA DE LAS HADAS ha resuelto de un modo definitivo el problema de la tintura progresiva para el pelo y la barba. Se puede decir, con verdad, que ella es la última expresion de la ciencia aplicada al arte del químico. Nada tiene de comun con las preparaciones dañosas, aun peligrosas, ofrecidas diariamente al público. Su uso es muy fácil; con el AGUA DE LAS HADAS puede uno teñir su pelo de todo color.
Mme SARAH FÉLIX
se ha hecho la propagadora de esta agua maravillosa.
Depósito general, en París, calle Richer, 43.
Depósito en Montevideo, en casa de los Señores A. DEMARCHI hno y Ce; V. GARAICOECHEA y en las principales boticas.

NUEVA TINTA

MATHIEU-PLESSY O 90, boul.t St-Germain

PARIS

ADOPTADA POR

SS. MM. EL EMPERADOR Y LA EMPERATRIZ DE LOS FRANCESES

Productos químicos para Laboratorio y Fotografía

EXPOSICION UNIVERSAL DE 1867
Medallas de plata y bronce. — Y Cruz de la Legion de Honor

TINTA NUEVA

DOBLE VIOLADO PARA COPIAR,
Adoptada por las grandes administraciones.
Depósito en Montevideo

Depósito: GARAOECHEA Y C

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL DOCTOR FRANCK

Estas píldoras, únicas auténticas, están consideradas desde hace 70 años, como el mas saludable y eficaz de los purgantes.—Se toman ya en ayunas, ya comiendo.
Exíjase en cada caja y en la noticia que se distribuye gratis, la firma A. Houvière, y las iniciales A. R. en medio de la marca de fábrica: Hôtel Richelieu, vis-à-vis la rue d'Antin.
En Paris: Farmacia Leroy, 45, rue Neuve-Saint-Augustin; en Montevideo, boticas de V. Garaicoechea: W. Cranwell y Ca.

PILDORAS DE HOGG

1ª PILDORAS NUTRITIVAS DE HOGG CON PEPSINA ACIDIFICADA, para las afecciones gastrálgicas, dispépticas, etc., y los casos en que la digestion es difícil ó imperfecta.
2ª PILDORAS DE HOGG CON PEPSINA Y HIERRO REDUCIDO POR EL HIDRÓGENO, para las enfermedades crónicas y las afecciones que de ellas dependen (pérdidas blancas, sylacions, menstruacion difícil) y para fortalecer los temperamentos débiles.
3ª PILDORAS DE HOGG CON PEPSINA Y PROTOYODURO FERROSO INALTERABLE, para las enfermedades escrofulosas, linfáticas y sifilíticas, la tisis, la caquexia clorótica y las afecciones atónicas generales de la economía.
HOGG, farmacéutico-químico, calle de Castiglione, 2, que es su único propietario y preparador.
En frascos triangulares de 100 y 50 píldoras. Precio señalado en los frascos.
Depósitos en Montevideo, V. Garaicoechea, W. Cranwell.

Depósito en Montevideo: V. Garaicoechea.—W. Cranwell.

AGUA DE JANINA

Del Dr. 1808

PARA LA

COLORACION DEL CABELLO

Y LA HIGIENE DE LA PIEL CABELLUDA

EL AGUA DE JANINA es untuosa, inofensiva é higiénica. Da al cabello su color natural; lo hace blando, brillante y dócil á toda especie de peinado. Al contrario de las tinturas, su accion es completamente inocente, pues no entra en su composicion ningun principio tóxico ni irritante.
Se usa, ademas de las ventajas únicas que ofrece para teñir el cabello, limpia y destruye las películas, las erupciones herpéticas, etc., de la piel cabelluda, y la conserva en un estado perfectamente normal y en la mas exacta limpieza.
En París, en casa de E. Holtz, rue Feydeau, 7.
En Montevideo: V. Garaicoechea, W. Cranwell.

GRANULOS ANTIMONIALES
DEL DOCTOR PAPILLAUD

Nueva medicacion contra las enfermedades del corazon, el asma, el catarro, la tos ferina, la tisis, etc.
GRANULOS ANTIMONIO-FERROSOS contra la anemia, la clorósis, la amenorrea, las neuralgias y las neurosis, las enfermedades escrofulosas, etc.
GRANULOS ANTIMONIO-FERROSOS, con Bismuto, contra las enfermedades nerviosas de las vias digestivas, etc.
Botica de E. MOUSNIER, en Saujon (Charente-Inferieure), Francia.
Depósito general en Montevideo: A. DEMARCHI hno y Ce. — V. GARAICOECHEA. — W. CRANWELL.

LOS QUE PADECEN DE NEVRALGIAS,
jaquecas, espasmos, palpitaciones pertinaces, insomnios, encontrarán radical alivio con la NEVROSINA LECHELLE cuya eficacia es incontestable.
Vallee 23, rue Lamartine, en PARIS, y en todos los países.

CAPSULES MATHEY-CAYLUS

Los médicos de los Hospitales de París, Lóndres y New York declaran que ellas son superiores á todos los otros remedios. Curan rápidamente los corrimientos (gonorrea), aun los mas inveterados sin cansar nunca el estómago.
La Inyeccion de Mathey-Caylus se halla en los mismos depósitos.
Depósito en Montevideo, A. Demarchi hno y Ce; V. Garaicoechea; W. Cranwell.
En París, en casa de [illegible]

Libranzas sobre España

En la calle Zabala núm. 67, Escritorio de los Sres. Busto Hnos. se expiden giros á domicilio, para todos los puntos de la Península Española, á pocos dias vista y premio convencional.
Los giros efectuados hoy por estos Sres. son la continuacion de los expedidos por D. José de Uhagon 1.º y D. José E. de Busto despues, negocio que vienen practicando hace trece años á satisfaccion de su numerosa clientela.
e 31-mes.

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes ú otras ciudades del medio-dia de la Francia.
Se dán en el escritorio de Leon Daguerre y Ca., calle del Rincon, n. 49.

A LOS ACREEDORES

DEL FINADO VERE PACKE

Se convoca á todos los acreedores del Sr. Vere Packe, fallecido en esta ciudad el 30 de Setiembre de 1866, para que antes del dia 1º del mes de Febrero del próximo año de 1871, presenten los justificativos de sus créditos, al Albacea Henry Perigrine Birch, 68 Lincolns Inn Fields (Lóndres) ó á su encargado en esta ciudad, Walter Ralph Congreve, domiciliado en la calle de Alzaibar núm. 25, para proceder al arreglo de dichos créditos, advirtiéndoseles que pasado este término no se oirá reclamo alguno.—Montevideo, 15 de Diciembre de 1870. — d. 16-1 1/2m.

A los consumidores de gas

Habiendo el Superior Gobierno reconocido por decreto de esta fecha el derecho de la Compañía á «cobrar en oro» los precios estipulados en su contrato con la Junta E. Administrativa, se previene que desde el presente mes usará de ese derecho, como lo ha anunciado desde Julio pasado á fin de que los que no estuviesen conformes y no quisiesen continuar consumiendo gas, lo hagan saber en tiempo á la Compañía —Montevideo, Diciembre 30 de 1870 — El gerente
e.4-15p. — S. J. de Paul.

ADMINISTRACION GENERAL DE

SELLOS Y PATENTES

Se previene al público que los sellos sobrantes del año 1870, se cambiarán en esta administracion hasta el dia 15 del presente mes.
e6-12p — Montevideo, Enero 5 de 1871.

Se vende ó se busca socio

En la villa de San Juan Bautista, Santa Lucía un establecimiento de tales condiciones situado en la manzana 68 en la calle del paso de la Calera.
Un terreno esquina de 50 por 50 varas cuadradas haciendo una área de 2,500 varas cuadradas, con un edificio de 25 varas de largo por 6 de ancho con la mitad de azotea y el resto de fierro galvanizado, un galpon de 12 varas cuadradas con techo de fierro, una cocina, pozo de manantial con abundante agua, las calles cercadas de material.
En la parte de la casa con el techo de fierro galvanizado está plantado un molino nuevo construido al mas ventajoso y moderno modo con la maquinaria siguiente: dos juegos de piedras francesas con todos sus accesorios completo con cucharas, sernidor, templador, vendiendo todo a su tiempo complete para marchar; este molino puede vender el trigo en la puerta y entrega la harina embolsada sin necesidad de peones.
En la misma casa encontrarán con quien tratar y se darán explicaciones. — e10-1mes

A los compradores de terrenos

Se les hace saber que la sucesion de D. Valentin Heguy, actualmente representada por D. Pedro Heguy, no puede vender un terreno de su propiedad, sito en esta ciudad, y compuesto de una área superficial de «siete mil trescientas cincuenta varas,» lindando por el frente con la calle de Buenos Aires, por el Norte con propiedad de D. Elías Gil, por el Oeste con el Sr. Cavilla y por el Sur con la mar, por cuanto ese terreno está embargado para el pago de cantidad de pesos que adeuda dicha sucesion de D. Valentin Heguy á la sucesion de D. Bernardo Echeverry, segun consta todo en el espediente de la materia seguido en el Juzgado Ordinario de esta ciudad.
En representacion de la sucesion Echeverry,
Manuel Riveira
e18-3p

Don Salvador Destefano

DOCTOR EN MEDICINA

Privilegiado en el reino d'Italia aprobado de la Junta de Higiene pública de Montevideo, especialista en las enfermedades de pecho, sifilíticas, y de los niños: Aviso el público que lo mismo consulta en la Botica Humanitaria del Arroyo Seco desde las siete hasta las nueve de la mañana, y de las siete hasta las ocho de la tarde.
e.12-7p.

PIANOS, PIANOS

Por conclusion de negocio se venden los mejores pianos de las acreditadas fábricas de Pleyer y Bucher de Paris y de Collar y Collar de Lóndres, garantidos. Las personas que se interesen en hacer una buena y ventajosa adquisicion, pueden ocurrir á la casa del Sr. D. Juan Cárlos Nerini, calle del Uruguay, núm. 83, que se les hará una notable rebaja en los precios.—Ocurrir que quedan pocos. — e10-1mes

Colejio Francés-Español

DE SEÑORITAS

DIRIJIDO POR LAS Sras. CASTELNAU

CALLE DEL DAIMAN, NUM. 207

En dicho colejio se enseñan todos los ramos que constituyen una buena educacion.
Se dán tambien lecciones particulares á domicilio. — e10-15p

VINO MONFERATO

Y

SALSICHON DE BOLONIA

En el almacen del Molino, calle del Juncal, número 143, se acaba de recibir una partida de dichos artículos comprados por el mismo propietario (del almacen) en Italia.
Ellos son de primera clase y se venden á un precio módico.
Así mismo hay en venta en dicha casa otros comestibles, como azúcar, yerba, fideos, arroz, conservas, etc. etc., á precios sorprendentes.
Tambien la mejor clase de queso parmesano que ha venido hasta hoy al país, y se vende por mayor á un precio muy acomodado — e17-4p.

PLANILLAS

DE LOS

PRECIOS COMPARATIVOS Y PROPORCIONALES DE LOS FRUTOS DEL PAIS, CON SUS VARIACIONES, POR CADA PESADA DE DIEZ KILOGRAMOS, NUEVA BASE DE LAS COMPRAS Y VENTAS.

POR

ARSÈNE ISABELLE

Profesor de contabilidad comercial

Aprobadas y publicadas por el gremio de los barraqueros

Estas planillas que forman un librito de bolsillo, de 70 pájinas se venden en la librería de MARICOT á 20 centésimos (2 reales) cada ejemplar. — e17-15p

Banco Oriental

La emision de este Banco de 10, 20 y 50 $ será firmada desde esta fecha en adelante indistinta y únicamente por el Gerente D. Manuel A. Silva ó el contador D. Félix Baliñas.
Enero 13 de 1871—El Directorio.
E. 14—10 p.

BUENA OCASION

Se propone la venta de una casa de negocio distante tres leguas de esta capital. El punto, fuera de exageracion, tanto por su situacion como por el vecindario, no tiene rival. En dicha antigua casa han tenido negocio dos ó tres personas con buen resultado. [illegible]

Judicial Don Manuel Gomez Rivera prévios los requisitos legales, ha sido autorizado para ejercer el cargo de Rematador público en todo el territorio del Estado. Lo que hago saber al público de mandato del Señor Juez Letrado de Comercio.—Montevideo, Diciembre 23 de 1870.—Justino Gonzalez, Escribano público. — d. 27-1 mes.

Treinta mil pesos en oro Se desean colocar en hipoteca de alguna finca, en toda esa suma ó fracciones de cantidades menores, al uno y al uno y cuarto por ciento. Tambien se dará con garantía de conformes y deudas públicas, mercancías etc. Véase en la agencia calle Zavala, núm. 51, al lado de la Bolsa. — e18-5p

Superior negocio Se vende la muy acreditada y antigua confitería sita en la calle Ituzaingo 93 y 95 por ausentarse su dueño del país: para tratar en la misma á todas horas del dia. — e.18-5p.

Repartidor DE CIGARRILLOS—Se necesita uno en el Paso del Molino al lado de la Policía en casa de doña Ramona Keitas; tambien se necesita un jóven de 13 á 14 años que sepa hacer cigarros se le dará un buen sueldo. — e.18-5p.

Libretas y cheques del Banco Italiano y otros, títulos del Banco Mauá, y del Hipotecario de cualquier série; Deuda interna y de Rescate, Acciones del Tren-way de la Union y otras empresas, se compran al mas alto precio de Bolsa y se presta dinero con su garantía en la Agencia Zavala núm. 51, al lado de la Bolsa. — e. 18-5p.

Se alquila una hermosa casita al lado del Barrio del Retiro, calle de la Estrella del Norte, frente á la quinta del señor Dominguez, con 4 espaciosas piezas, cocina, aljibe y su correspondiente letrina: para tratar calle Ituzaingo n. 90 y 92 se le hará tambien contrata. — e. 18-5p.

Se vende La casa ó sea el negocio del Bodegon de la cochería italiana sito en la calle 25 agosto al lado de la panadería del cabotaje n.º 217 y 219. La persona que quiera tratar de dicha casa, véase con los dueños á toda hora del dia—Montevideo, Enero 17 1871—Bertola-Lanzola y Lorenzo Drago — e.18—5p.

Para Rosario de Sta. Fé Vapor paquete inglés «Adela» saldrá sin falta en la presente semana—Recibe carga y remolques precio de la carga de costumbre, idem de remolque de 1 peso hasta 2 pesos por tonelada, segun tonelaje y de la boca del Guazú la mitad de estos precios. Por mas informes ocurrir calle Zavala núm 127. — e.18 4 p.

Nueva Panaderia Y Fábrica de Galleta, calle Gaes, camino de la Figurita, sucursal de la panadería Belza, Cordon, de Domingo Guerren. — e.15-8 p.

Manteca holandesa De primera calidad muy fina, se vende en el almacen de comestibles calle Cerrito núm. 118 frente al Banco de Londres y Rio de la Plata. Se recomienda á las personas de buen gusto, por su buena calidad.—Enero 15 de 1871. — e.15 5 p.

Los tenedores de títulos del «Empréstito Platense», pueden ocurrir al escritorio de los infrascriptos desde el 15 del corriente á percibir los intereses del primer trimestre, debiendo presentar los documentos para hacer en ellos la anotacion correspondiente.
F. P. Wanklyn y Ca., Mc. Flowerdew.
Misiones 232, Enero 14 de 1871. — E.17-5p.

Al comercio La sociedad que jiraba en esta plaza bajo la razon de Bastos y Compañía en el negocio de almacen al menudeo situado en la esquina de las calles del Rincon y Cerro; ha sido disuelta de comun y perfecto acuerdo, quedando D. Manuel Bastos á cargo del activo y pasivo de la casa—Montevideo, enero 14 de 1870—Manuel Bastos. — e.15-5p.

Casa PARA ALQUILAR—Se alquila la casa número 207 de la calle del Uruguay con buenas comodidades para familia, la llave la tiene el vecino de al lado que vive en la casa núm. 205. Para tratar véase con el señor Freitas en el Banco Mauá de 10 á 3 de la tarde. — e. 14-6 p.

Vale perdido El abajo firmado previene al público que ha perdido un vale por la cantidad de 257 $ m/n firmado por Dazzino y Albuno. La persona que lo haya encontrado se servirá entregarlo en la pulpería de D. Martin Sorchante en las Tres Cruces, donde será gratificado.—José Arcass. — e. 17—5 p.

Al comercio Se avisa á los acreedores de la Herrería y Carpintería de los señores Pedro Duhalde y Bernardo Iphar, al lado de la Estacion del Ferro-Carril, para que se presenten en el término de tres dias, contados desde la fecha, hacer un arreglo del mejor modo que les convengan.—Union, Enero 16 de 1871.—Pedro Duhalde.—Bernardo Iphar. — e 17-5 p.

Buena ocasion Se ofrece un mozo español para capataz de estancia ó cualquier establecimiento de campo, es muy inteligente en la panadería y todo lo concerniente á ello. Dará informes de sus aptitudes, y garantías de su honradez. Ocurrir calle Rincon núm. 55, á las iniciales P. S. U. — e.17-5p.

Se vende Por 125$ m/c un carro grande toldado, de lapacho, nuevo flamante, con arreos á la inglesa, y dos mulas mansas y gordas. Quien se interese ocurrir á la caballeriza calle Rio Negro n. 44. — e.17-5p.

Al comercio Hago saber que he comprado á D. Guiseppe Calcaño un terreno en el Cordon compuesto de 15½ varas de frente por 42 de fondo, lo cual hago saber por si hay algun impedimento que se presenten en el término de tres dias. Luis Cazen. — e. 17-5 p.

Compañía Oriental De N. á V: Los accionistas pueden ocurrir á percibir el dividendo acordado por el Directorio.—Enero 16 de 1871. — e. 17-5 p.

Se ofrece un sirviente Para casa particular ó bien para personero, el que lo necesite ocurra en esta imprenta con una carta con las iniciales G. S. — e. 17—5p.

Se vende La acreditada barbería calle de Agraciada número 123. darán razon en la fonda de la Bella Barcelona, calle Ciudadela número 77. — e. 17—5p.

Ojo al aviso En la Agencia de comisiones y conchavos, calle Buenos Aires núm. 231 (bajo la Pasiva), se ofrecen cocineros, mucamos, dependientes de almacen y tienda, y mozos, tanto por tierra como para á bordo. Se precisan peones para trabajar la tierra, sirvientes, muchachos, repartidores de todas clases y mujeres para cualquier trabajo. — e17-5p

En la calle de las Piedras, núm. 61, se alquila una pieza entablada, con cielo-raso; tiene dos ventanas y la puerta principal, agua y lugar. En la calle de Colon, n. 31, darán razon. — e17-4p

Alerta! Se compone toda clase de loza fina, cristal, lámparas, etc., á precios muy módicos. Calle 18 de Julio, n. 163.—Alberto de Kern. — e17-5p

Ama de leche Se ofrece una para criar en casa de los interesados; ocurrir calle Santa Teresa, núm. 72. — e17-5p

Prevencion Se vende el almacen de comestibles sito en la calle de Oimar esquina Cerro-Largo para tratar, en el mismo almacen del Cerro, á cualquier hora del dia. — e17-6p

Matrimonio Se ofrece uno para mucamos darán razon en la calle del 25 de Mayo, núm. 94, 2.º piso. — e17-5p

Fonda Y CAFÉ DE PORTUGAL.—Se vende esta acreditada casa por tener que ausentarse para Europa su dueño por negocios de familia. Sirve para quien tenga poca plata, hace mucho negocio y cuenta con 15 habitaciones todas empapeladas. Para tratar en la calle Yacare número 21 y 24. — e. 15-6 p.

Tilburys y carruages elegantes y modernos para alquilar todos los dias, en la Caballeriza sita en la calle de Mercedes esquina Florida. — e. 11-6p.

Cobres se venden Zavala 31 y 1/2. — e. 11-15p.

Se alquilan Los altos de la casa calle de Misiones núm. 31, en la misma darán razon. — e. 11 6p.

Al público Y AL COMERCIO.—El abajo firmado, dueño del Hotel Español, en la Florida, debiendo proceder á la liquidacion de dicha casa, llama por el presente á sus acreedores á que comparezcan para arreglo de sus respectivas cuentas á la referida casa dentro de quince dias contados desde esta fecha, pasado dicho plazo no oiré reclamacion alguna—Florida Enero 13 de 1870—José A. Eguino. — e. 11-15p

A los Panaderos Se vende ó se alquila una Panadería, con todos sus utensilios del ramo, con contrata de la casa, y muy buenos repartos, sita en la calle Ejido y Orillas del Plata—Lorenzo Giacasa. — e. 11-6 p.

Prevencion El abajo firmado, albacea y heredero en la testamentaría de la sucesion Saucedo, entre cuyos bienes cuenta un campo en la costa del Rabon en el Departamento de Paysandú, previene al público que D. Melchor Rolla no tiene poder ni facultad para contratar ni enajenar dicho campo y será nulo y sin ningun valor lo que dicho señor hiciese ó hubiese hecho, sobre el espresado campo ú otros bienes sin conocimiento del que firma.—Juan F. Saucedo. — e. 10 10-p.

Balanceador El abajo firmado, balanceador público y de número, ofrece sus servicios profesionales al comercio de esta plaza. Ocurrir, calle de Maciel n. 112, ó calle Ituzaingo n. 132.—Manuel G. Rivera. — e.5-15p

Ojo al aviso Se ofrece un niño de 13 años, bien para alguna casa introductora ó cualquier otro negocio; escribe muy regular y entiende cuentas á mas habla un poco el francés y comprende el italiano. Quien lo necesite puede ocurrir calle Juncal, núm. 39, darán informaciones de su conducta. — e11-15p

Juego de sala Se desea comprar un juego de sala barato y en buen estado. En esta imprenta darán razon.

Edicto Juzgado de Paz de la 1ra. Seccion.—Cítase á D. Saturnino Ribes para que se presente ante este Juzgado dentro de 30 dias, por sí ó por apoderado instruido y espensado á estar á derecho en el juicio de conciliacion que le promueve D. Bernardo Esparragoza, apoderado de D. Andrés Ribas, bajo apercibimiento de procederse en su rebeldía lo que corresponda.—Montevideo, Diciembre 23 de 1870. — e5-20p — Nicolás C. Pazzola.

Mudanza Manuel G. Amorin, tiene el honor de anunciar á sus marchantes y al público en general, que ha mudado su almacen á la calle del Juncal, núm. 81, entre las calles del 25 de Mayo y Rincon, donde les ofrece su hermosísimo Baratillo.

Emplazamiento Juzgado de lo Civil de la 1ra. Seccion.—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1ra. Seccion, Dr. D. Lindoro Forteza, se cita, llama y emplaza á D. Francisco y doña Paula Fernandez y su madre doña Juliana Ahumada para que comparezcan á estar á derecho en los autos testamentarios del finado D. Domingo Fernandez iniciados ante este mismo Juzgado, dentro del término de noventa dias á contar desde la publicacion del presente. Que así se ha dispuesto en los autos respectivos.—Montevideo, Diciembre 22 de 1870.—Francisco Castro, escribano público. — d23-1mes

Judicial De mandato del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez y á solicitud de D. Teófilo Diaz, en representacion de D. Bartolomé Bossi, Capitan del vapor «América» cito llamo y emplazo á D. P. M. Lamorvannia para que se presente por sí ó por apoderado instruido y espensado, á estar á derecho en la demanda que el referido Bossi le ha interpuesto, por daños y perjuicios, dentro del término de cuarenta dias bajo apercibimiento.—Montevideo, Diciembre 19 de 1870.—Justino Gonzalez.—Escribano público. — d.30-1mes.

Casa de remate Y COMISIONES Benito Lestarda, calle Ituzaingo núm. 83. — e.4-permanente.

Flejes Se vende una cantidad de flejes y arcos en excelente estado, á propósito para enfardar ó para trabajos de tonelería. Dirigirse á esta oficina.

Salvador Cazeaux Liquidador y Balanceador público y de número, ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay num. 118 y 120, almacen del Cerro. — a11-perm

Atencion A LOS VIAJEROS.—En la calle del 25 de Mayo, núm. 183, se fabrican artículos de viaje, males, baúles de todos tamaños. Por lo tanto, se hace cualquier clase de compostura. — E. 6-15 p.

FERRO-CARRIL CENTRAL

DEL URUGUAY

AL PÚBLICO

Desde 1.º de Enero en adelante, ha dispuesto el Directorio que funcione el Ferro-Carril Central del Uruguay en su trayecto hasta Piedras, partiendo de la estacion Bella-Vista, á las horas determinadas en el siguiente itinerario.
Montevideo, Diciembre 27 de 1870.

ITINERARIO DE PRIMAVERA Y VERANO

En combinacion con el tren-way del Cerro. Principiará á correr desde el dia 1.º de Noviembre de 1870

DIAS DE TRABAJO

SALIDAS DE MONTEVIDEO (TREN-WAY)	SALIDAS DE BELLA-VISTA (TREN)	REGRESOS DE LAS PIEDRAS (TREN)
6 de la mañana	6.40 de la mañana	7.25 de la mañana
9 » »	9.40 » »	10.25 » »
2 » tarde	2.40 » tarde	3.25 » tarde
5 » »	5.40 » »	6.25 » »

DIAS FERIADOS

6 de la mañana	6.40 de la mañana	8.25 de la mañana
9 » »	9.40 » »	10.25 » »
11 » »	11.40 » »	12.25 » »
2 » tarde	2.40 » tarde	3.25 » tarde
5 » »	5.40 » »	6.25 » »

Se previene á los pasajeros que deben presentarse á las Boleterías con el importe justo de sus pasajes y que los boletos de tren-way se tomarán juntamente con los del tren.
Tambien se hace saber que puede irse á Canelones y Santa Lucía en el dia, regresando en el mismo, vice-versa, por las Diligencias en combinacion con el ferro-carril.

TARIFA DE PASAJEROS

ESTACIONES	Bella-Vista 1.ª	Bella-Vista 2.ª	Yatay 1.ª	Yatay 2.ª	Colon 1.ª	Colon 2.ª	Independencia 1.ª	Independencia 2.ª	Piedras 1.ª	Piedras 2.ª
Bella-vista			0 15	0 10	0 40	0 20	0 60	0 40	0 80	0 60
Yatay	0 15	0 10			0 20	0 15	0 40	0 30	0 60	0 40
Colon	0 40	0 30	0 20	0 15			0 25	0 20	0 40	0 30
Independencia	0 60	0 40	0 40	0 30	0 25	0 20			0 20	0 10
Piedras	0 80	0 60	0 60	0 40	0 40	0 30	0 20	0 10	....	....

BOLETOS DE IDA Y VUELTA	Clase 1.ª	Clase 2.ª
Bell.ta á Yatay y v.v.	0 20	0 15
» á Colon »	0 60	0 45
» á Indep.ª »	0 90	0 60
» á Piedras »	1 20	0 90

Los boletos de tren-way para los pasajeros de ferro-carril costarán un real cada uno, y los pasageros de ida y vuelta tomarán dos. La Boletería Central situada en la calle de los Andes núm. 104.
d.29-perm. — La Administracion.

LA BIENHECHORA DEL PLATA

GRAN CAJA DE AHORROS

Y COMPAÑIA JENERAL DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA

SOBRE TÍTULOS DEL CRÉDITO PÚBLICO AL 6 POR CIENTO CONSOLIDADO PARA LA CREACION DE CAPITALES, DOTES, PENSIONES VITALICIAS Y RENTAS

AÑO DE CREACION, 1864

JUNTA DE INSPECCION Y FOMENTO EN MONTEVIDEO

Presidente—Sr. D. Pedro Saenz de Zumaran, Cónsul H. de S. M. C.
Vice-Presidente—Sr. D. Agustin Cibils.
Exmo. Sr. D. Daniel Zorrilla ex-Ministro en el Departamento de Gobierno.
Sr. D. Juan Quevedo.
» » Federico Hamilton.
» » Patricio de Salterain.
» » Leon Demecq.

Director Jeneral: Sr. D. Francisco F. Moreno.—Inspector Jeneral en la República Arjentina, Oriental del Uruguay y Brasil Sr. D. Joaquin Perry.—Banquero, EL BANCO DE LA PROVINCIA.

Para poder juzgar de los resultados obtenidos por los suscritores de esta compañía, se cita mas abajo algunos ejemplos sacados de cuadro general de la liquidacion de 1870.

1.ª COMBINACION—CON PÉRDIDA DEL CAPITAL POR MUERTE DEL ASEGURADO

NOMBRE DEL SUSCRITOR	DOMICILIO	ANUALIDAD	TOTAL DESEMBOLSADO	TÉRMINO MEDIO DEL TIEMPO DEL SEGURO	PRODUCTO EN EFECTIVO	BENEFICIO POR CIENTO
Francisco Martí	Buenos Aires.	50	250	54 meses	1,202 42	383 por 100
Apolinario Benitez	Calle Zavala, 61.	100	500	» »	1,418 82	184 »
Daniel C. Gowland	Buenos Aires.	50	250	» »	808 95	218 »
Manuel Muñoz	Calle Rincon, 50.	20	100	» »	244 05	144 »
El mismo	»	20	100	» »	283 60	184 »
Thomas Eastman	Calle Buenos Aires, 123.	50	250	52 »	833 70	243 »
Benito Magnario	Buenos Aires.	50	250	54 »	828 85	235 »
Angel Texo	»	125	625	» »	1,772 88	184 »
El mismo	»	125	625	» »	2,173 »	248 »
Luis Dorrego	»	320	1,600	» »	5,374 50	235 »
Jorge Temperley	»	40	200	52 »	954 71	377 »
Enrique Tomkinson	»	40	200	54 »	634 90	217 »
Julian E. Muñoz	Calle Canelones 154.	50	250	52 »	591 49	137 »
Francisco Monasterio	Buenos Aires.	50	250	» »	1,193 70	377 »
Juan Asplatano	Calle 18 de Julio 53.	100	500	» »	1,121 81	124 »

2.ª COMBINACION—SIN PÉRDIDA DEL CAPITAL EN NINGUN CASO

NOMBRE DEL SUSCRITOR	DOMICILIO	ANUALIDAD	TOTAL DESEMBOLSADO	TÉRMINO MEDIO DEL TIEMPO DEL SEGURO	PRODUCTO EN EFECTIVO	BENEFICIO POR CIENTO
Luis Carrere	Casa Apestegui hnos.	25	125	54 »	371 41	127 »
Julian E. Muñoz	Calle Canelones 154.	16	80	52 »	204 15	151 »
Wenceslao Lopez	Buenos Aires.	100	500	» »	1,465 11	155 »
Miguel A. Martinez	Calle Buenos Aires 123.	75	375	» »	816 90	128 »
Manuel Berdia	Buenos Aires.	»	250		758 25	122 »
Lorenzo Meyers	»	40	200	» »	518 54	159 »
José F. Benitez	»	única	3000	60 »	6,058 83	203 »

Se admiten imposiciones desde CINCO PATACONES anuales hasta las mas crecidas sumas, como tambien imposiciones únicas.
Se dá prospectos gratuitamente á los que manden pedirlos.

OFICINAS DE LA COMPAÑIA, calle del Cerrito, 171, altos, DE 12 Á 3 DE LA TARDE.
J.16—perm.—3ra. pág. dia por ½

COLEGIO DE NTRA. SRA. DEL CÁRMEN

PARA SEÑORITAS

Este acreditado Colegio que durante doce años ha estado establecido en la calle de Canelones, núm. 35, se ha trasladado á la de

CÁMARAS, 67

esquina á la de 25 de Mayo, antigua casa de la familia Correa.
El establecimiento ha sido reformado con importantísimas mejoras para ponerlo al nivel de los europeos, y abrirá sus clases el dia 16 del corriente mes, con el siguiente

PROGRAMA

Clases generales

MATERIAS
Lectura; Relijion, Moral y Urbanidad; Escritura, carácter inglés; Gramática castellana; Composicion; Aritmética: Geografía de la República; Id. universal; Cosmografía; Historia sagrada; Id. universal.

LABORES
Costura; Tricot; Crochet; Malla guipure; Cribo; Feston; Punto de marca; Frivolité; Bordado en tapicería, al sureido, al pasado, á realce, de aplicacion, de matices, de relieve, de litografía, de felpilla, de oro y plata.

Clases especiales

Idioma inglés; Id. francés; Id. italiano; Música; Dibujo.
Flores artificiales; Frutas id; Bordados en cristal; Trabajos de pelo.

Todos los ramos de enseñanza que se detallan en el precedente programa, están al cargo de acreditados profesores y en general al de la directora que suscribe
RITA A. DE BULLÓ.

NOTA.—Se recibirá un número determinado de pupilas, medias-pupilas y esternas, bajo las condiciones que prescribe el reglamento interno del Colegio.
e11-8p





SALONES PERFUMADOS

De pocos años á esta parte ha cundido tanto la moda entre las clases mas cultas de Europa, de rociar con nuestra AGUA FLORIDA, los suelos de los salones de sus moradas, cuando dan tertulias, y en tanto se estima esta costumbre, que, cuando no se hace, la opinion pública condena esa omision como falta de cortesía y atencion al goce de los convidados.
En nuestro almanaque fué donde se sugirió por primera vez la idea de rociar los suelos con perfume, y nos place ver que nuestra idea ha sido tan bien recibida y llevada en tan jeneral uso; seguramente con dificultad se podria concebir idea que mas contribuyera á hacer nuestras reuniones sociales mas agradables. Es sin embargo de gran importancia usar para el efecto, solamente esa clase de perfumes que son por excelencia saludables; de otro modo, los efectos sobre muchos pudieran causar vértigos, dolores de cabeza y otras sensaciones desagradables. Positivamente tan solo un estracto floral existe en todos conceptos á propósito para este uso, y ese es el

AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN

La simple fragancia de las flores frescas, libre de todo componente químico; saludable para el mas débil, refrescante y vigorizadora para todos, es inmejorable para uso en todas las varias necesidades del tocador, pañuelo y baño.
Los compradores, á fin de evitar las despreciables imitaciones, deberian siempre pedir por el AGUA FLORIDA de MURRAY Y LANMAN, preparada por sus únicos propietarios LANMAN Y KEMP, NUEVA YORK.
DEPÓSITO—BOTICA DE CRANWELL Y GARAICOECHEA, 25 DE MAYO, 167.





JARABE LABÉLONYE

Farmacéutico de 1ª clase de la Facultad de Paris.
Este Jarabe es empleado hace mas de 25 años, por los mas célebres médicos de todos los países, para curar las enfermedades del corazon y las diversas hidropesías.
Tambien se emplea con feliz éxito para la curacion de las palpitaciones y opresiones nerviosas, del asma, de las catarros crónicos, bronquitis, tos convulsiva, esputos de sangre, extincion de voz, etc.

GRAGEAS GÉLIS Y CONTÉ

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.
Resulta de dos informes dirigidos á dicha Academia el año 1840, y hace poco tiempo, que las Grageas de Gélis y Conté son el mas grato y mejor ferrugíneo para la curacion de la clorosis (colores pálidos); las pérdidas blancas; las debilidades de temperamento, en ambos sexos; para facilitar la menstruacion, sobre todo en las jóvenes, etc.

Depósito general en Paris, en casa de LABÉLONYE y C., rue d'Aboukir, 99.
Depósitos en Montevideo, en la Droguería de Augusto Lascazes, en la de Garaicoechea y en la de Cranwel.

30 AÑOS DE BUEN EXITO COMPROBADOS CURATIVOS E INVARIABLES.
[illegible]